



PROTOCOLO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN EL PROCESO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS CON ENFOQUE HUMANITARIO

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

**PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PARA LA BÚSQUEDA
DE PERSONAS DESAPARECIDAS CON ENFOQUE HUMANITARIO**

Primera edición, Lima Marzo 2021
Calle Scipión Llona N°350, Miraflores, Lima – Perú.
Teléfono 204 8020

 www.minjus.gob.pe
 <https://www.facebook.com/MinjusPeru/>
 @MinjusDH_Peru

Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Eduardo Vega Luna
Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia
Daniel Sánchez Velásquez
Directora General de Búsqueda de Personas Desaparecidas
Mónica Liliana Barriga Pérez

Elaborado por:
Directora de la Dirección de Atención y Acompañamiento
Erika Sandy Martel Trujillo

Alex Fillol Cotrina Avilés
Ana Milagros Quiroz Vargas
Carol del Carmen Baca Valencia
Celinda Rocío Salas Huánuco
Elba Esperanza Custodio Espinoza
Erika Loyda Fuertes Ampuero
Guissel Esteves Yaranga
Jacqueline Isabel Vásquez Escobal
Mariela Ingrid Bautista Méndez
Raúl Hipólito Calderón Amoretti
Silvia Revilla Huamán
Yudy Soto Flores

Con el apoyo y la asesoría técnica de Eva Esteban Finck
Psicóloga

© Comité Internacional de la Cruz Roja
Delegación Regional para Perú, Bolivia y Ecuador
Av. Jorge Chávez 481, Miraflores, Lima, Perú
T + 511 2419904
lim_lima@icrc.org
 @CICR_LIMA
 ICRC español
 cicr_américas
 www.icrc.org/pe

Tiraje: 1,000 copias
Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2021-01987
Impreso en KINSA CORP S.A.C.
Jr. General Felipe Varela Nro. 1823 Urb. Azcona, Breña - Lima

Agradecimiento: El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos agradece al CICR por el apoyo técnico y financiero para la publicación de este material.

Foto portada: DGBPD

**PROTOCOLO PARA
EL ACOMPAÑAMIENTO
PSICOSOCIAL A FAMILIARES
EN EL PROCESO DE
BÚSQUEDA DE PERSONAS
DESAPARECIDAS CON
ENFOQUE HUMANITARIO**



Resolución Viceministerial

Lima, 10 AGO. 2020

N° 004-2020-JUS/VMDHAJ

VISTOS, el Informe N° 00071-2020-DGBPD, de la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas, el Informe N° 034-2020-OGPM-OOM y el Memorando N° 109-2020-OGPM, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° 596-2020-JUS-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30470, Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas durante el período de violencia 1980-2000, se prioriza el enfoque humanitario durante la búsqueda de las personas desaparecidas durante el período de violencia 1980-2000;

Que, en el literal e) del artículo 2 de la mencionada ley, se define el acompañamiento psicosocial como el conjunto de acciones a nivel individual, familiar, comunitario y/o social, orientadas a prevenir, atender y afrontar el impacto psicosocial de la desaparición y favorecer así el desarrollo de los procesos de búsqueda de personas desaparecidas, acompañando a los familiares en todas las etapas de la investigación forense y de la restitución de restos, favoreciendo la recuperación y bienestar emocional de los familiares;

Que, el literal e) del artículo 89 del Reglamento de Organización y Funciones del MINJUSDH aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, establece como función de la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas, coordinar y hacer el seguimiento del acompañamiento psicosocial, material y logístico a favor de los familiares, durante la búsqueda de las personas desaparecidas;

Que, asimismo, el literal e) del artículo 92 del mencionado reglamento, establece como función de la Dirección de Atención y Acompañamiento, unidad orgánica de la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas, brindar acompañamiento psicosocial a los familiares de personas desaparecidas antes, durante y después de las intervenciones forenses humanitarias;

Que, mediante el informe de vistos de la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas señala que, resulta necesario estandarizar las estrategias, mecanismos y procedimientos necesarios para brindar el acompañamiento psicosocial acorde a las necesidades a nivel individual, familiar y comunitario, entre los cuales se plantean acciones como el diagnóstico psicosocial, sesiones de acompañamiento psicosocial, Mesas de Trabajo, fortalecimiento de capacidades y espacios de cuidado a



M. BARRIGA P.



D. SANCHEZ V.

los diferentes actores que permiten establecer los parámetros de la intervención y medir el impacto, garantizando la sostenibilidad en todo el proceso de búsqueda;

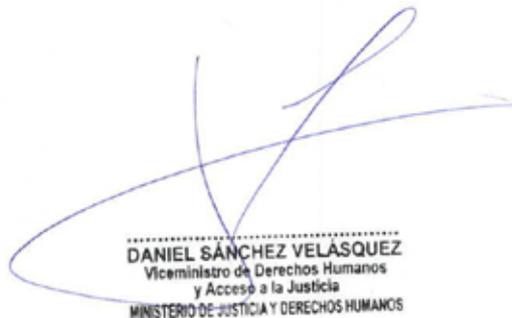
Que, en este sentido, corresponde a este despacho aprobar el "Protocolo para el acompañamiento psicosocial a familiares en el proceso de búsqueda de personas desaparecidas con enfoque humanitario";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30470, Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas durante el período de violencia 1980-2000, la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y, el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Protocolo para el acompañamiento psicosocial a familiares en el proceso de búsqueda de personas desaparecidas con enfoque humanitario", que en anexo adjunto forma parte de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



DANIEL SÁNCHEZ VELÁSQUEZ
Viceministro de Derechos Humanos
y Acceso a la Justicia
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

TABLA DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	10
PARTE I: ASPECTOS GENERALES	12
1.1. Estructura	12
1.2. Marco de intervención	12
1.3. Objetivos	13
1.4. Base Legal	13
1.5. Definiciones y siglas	14
PARTE II: PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL	18
2.1. Objetivos	18
2.2. Estrategias para el acompañamiento psicosocial	18
2.2.1. Diagnóstico psicosocial	19
2.2.2. Sesiones de acompañamiento psicosocial	21
2.2.3. Mesa de Trabajo sobre procesos de búsqueda con enfoque humanitario	24
2.2.4. Fortalecimiento de capacidades	26
2.3. Metodología para el acompañamiento y su relación con las etapas de búsqueda	29
2.3.1. Investigación humanitaria	29
2.3.2. Intervención conjunta	33
2.3.3. Cierre, restitución de restos, ceremonia simbólica, reencuentro familiar y seguimiento	38

PARTE III. AUTOCUIDADO Y CUIDADO DE LOS EQUIPOS QUE INTERVIENEN 42

3.1.	Autocuidado y cuidado de los equipos de la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas	42
3.1.1.	El autocuidado: cuidado personal	43
3.1.2.	Cuidado de los equipos por intervención	43
3.1.3.	Supervisión del equipo de la Dirección de atención y acompañamiento (DAA)	44
3.1.4.	Cuidado de todo el personal de la DGBPD	45
3.1.5.	Derivación para atención individual y específica	45
3.1.6.	Cuidado de los equipos externos que participan en el proceso de búsqueda	45
3.2.	Fortalecimiento de capacidades del personal de la DAA	45

PARTE IV: COORDINACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES 46

PARTE V: ANEXOS 49

Anexo 1.	Modelo de informe de diagnóstico de gabinete	49
Anexo 2.	Modelo de guía de visita a actores sociales	51
Anexo 3.	Guía del taller de diagnóstico I	51
Anexo 4.	Guía del taller de diagnóstico II	53
Anexo 5.	Modelo de Informe de diagnóstico psicosocial	54
Anexo 6.	Ficha de acompañamiento	56
Anexo 7.	Guía de implementación de Mesas de Trabajo regional o local	60
Anexo 8.	Plan de fortalecimiento de capacidades para el personal de salud	63
Anexo 9.	Modelo de guía metodológica para talleres de fortalecimiento	64

PRESENTACIÓN

En el año 2016 se promulga la Ley N° 30470 que plantea priorizar el enfoque humanitario durante la búsqueda de las personas desaparecidas en el período de violencia 1980- 2000, articulando y disponiendo las medidas relativas a la búsqueda, recuperación, análisis, identificación y restitución de los restos humanos; de esta manera, contribuir a generar un efecto reparador para cerrar un ciclo de incertidumbre y angustia para los familiares.

En el año 2017, se crea la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas (DGBPD), órgano de línea del Viceministerio de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia del MINJUSDH, que está conformado por dos unidades orgánicas: la Dirección de Registro e Investigación Forense (DRIF) y la Dirección de Atención y Acompañamiento (DAA) que son responsables de ejecutar las intervenciones del MINJUSDH en el proceso de búsqueda de personas desaparecidas con enfoque humanitario.

Bajo el amparo de esta ley, y su respectiva Directiva 001-2017-JUS/VMDHAJ-DGBPD, se plantea la participación activa de las familias en las etapas del proceso de búsqueda. Por tal motivo, y desde las experiencias previas, se ha evidenciado la necesidad de un trabajo con un enfoque psicosocial y humanitario; siendo indispensable que el Estado, brinde un acompañamiento psicosocial de manera transversal a partir de las demandas y necesidades de las familias. Por ello, este protocolo parte desde las experiencias en acompañamiento psicosocial a familiares,



J. TEJADA/DGBPD

realizado desde la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas y la vivencia de los familiares en relación a estos procesos. También se ha recogido experiencias de los organismos e instituciones de Derechos Humanos a nivel nacional e internacional.

Los procesos de búsqueda de personas desaparecidas con enfoque humanitario tienen como objetivo prioritario dar una respuesta a los familiares para aliviar el sufrimiento y la incertidumbre que genera la desaparición de un ser querido. Durante este proceso debe existir una intervención integral que incluye un acompañamiento psicosocial para atender las preocupaciones, miedos, dudas y expectativas de las familias, así como las emociones que generan. Este acompañamiento va a contribuir a la identificación y fortalecimiento de recursos de los familiares para su participación activa en el proceso, que promueva el esclarecimiento de los hechos, garantizando la acción sin daño y el efecto reparador, por ende, contribuir a la reconstrucción del tejido social y la recuperación de su memoria histórica.

El presente documento recoge las estrategias, mecanismos y procedimientos necesarios para brindar el acompañamiento psicosocial acorde a las necesidades de los familiares, entre los cuales se plantean acciones como el diagnóstico psicosocial, sesiones de acompañamiento psicosocial, Mesas de Trabajo, fortalecimiento de capacidades y espacios de cuidado a los diferentes actores que permiten establecer los parámetros de la intervención y medir el impacto, garantizando la sostenibilidad en todo el proceso de búsqueda con enfoque humanitario.

PARTE 1

ASPECTOS GENERALES

1.1. ESTRUCTURA

Mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MINJUSDH, se señala que este órgano del ejecutivo tiene competencia a nivel nacional en materia de búsquedas de personas desaparecidas en el marco de la Ley N° 30470, competencia que se ejecuta a través de la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas como órgano de línea del Despacho Viceministerial de Derechos Humanos, con dos unidades orgánicas a través de las cuales realiza sus funciones: La Dirección de Registro e Investigación Forense (DRIF) y la Dirección de Atención y Acompañamiento (DAA).

1.2. MARCO DE INTERVENCIÓN

El proceso de búsqueda con enfoque humanitario de personas desaparecidas durante el periodo de violencia de 1980 al 2000, es entendido como el conjunto de acciones centradas en el alivio del sufrimiento, la incertidumbre y la necesidad de respuestas, dispuestas por las autoridades competentes, en el marco de sus funciones y atribuciones, relativas a la recuperación, identificación y restitución de ser el caso. El proceso de búsqueda comprende la investigación humanitaria, el acompañamiento psicosocial, la identificación y restitución de restos humanos, así como el apoyo material y logístico a los familiares en las etapas antes mencionadas.

La Dirección de Atención y Acompañamiento, tiene como misión garantizar y coordinar las estrategias de acompañamiento psicosocial, apoyo material y logístico con un enfoque

diferencial, participativo y con enfoque intercultural. Las acciones del acompañamiento psicosocial, implican la participación de los familiares, las organizaciones y las diferentes instituciones públicas y privadas, permitiendo el restablecimiento o fortalecimiento de las relaciones entre los actores, promoviendo en ellos el ejercicio de su ciudadanía.

El acompañamiento es transversal al proceso de búsqueda y se inicia con el primer contacto del familiar con la DGBPD y finaliza con el seguimiento después de recibir la respuesta final. Este proceso implica las coordinaciones internas entre las Direcciones y a su vez coordinaciones interinstitucionales con los otros actores del Estado, sociedad civil y familiares quienes participan en el proceso.

El acompañamiento psicosocial se dará en tres niveles complementarios, de acuerdo con los requerimientos de cada situación y momento:

- El acompañamiento a nivel individual: se brinda a los familiares durante el proceso de búsqueda, brindando atención a quienes se sienten afectados/as en un momento determinado del proceso de búsqueda.
- El acompañamiento a nivel familiar: implica tener en cuenta las necesidades particulares del grupo familiar.
- El acompañamiento a nivel comunitario: fortalece las redes de apoyo existentes en la comunidad (asociaciones de familiares, promotores, autoridades, sociedad civil, etc.) a través de entrevistas, talleres de difusión que permita comprender el proceso de búsqueda, talleres de memoria y otras actividades.

Además, el proceso debe garantizar la acción sin daño, es decir que todas las acciones que se desarrollen deben tener como sentido y fin último el cumplimiento de las necesidades de las víctimas y sus familias, así como generar actuaciones orientadas hacia su inclusión y participación en los procesos de búsqueda con un efecto reparador durante todo el proceso.

Las personas que requieren de una atención especializada en salud mental, serán derivadas a los establecimientos de salud correspondientes a instituciones que brinden dichos servicios.

El ámbito de aplicación del presente protocolo, será a nivel nacional, especialmente en las zonas de alta afectación y con números elevados de personas desaparecidas como Ayacucho, Huánuco, Junín, Huancavelica, así como en las zonas en las que residen los familiares, vinculados a las investigaciones con enfoque humanitario.

El protocolo deberá ser revisado cada dos años, y se evaluará la eficacia de las estrategias planteadas, así como el impacto esperado en las familias y comunidades intervenidas, lo que permitirá realizar las modificaciones pertinentes, monitoreadas por la Dirección de Atención y Acompañamiento.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo principal: Contar con un documento técnico normativo que brinde las estrategias, mecanismos y procedimientos necesarios para brindar el acompañamiento psicosocial a las familias de las personas desaparecidas durante todo el proceso de búsqueda de personas con enfoque humanitario.

1.3.2 Objetivo específico: Establecer líneas de acción, basadas en estándares nacionales e internacionales, para que los actores involucrados en las distintas fases de los procesos de investigación comprendan la perspectiva humanitaria de la búsqueda; y que, en el ejercicio de sus roles y responsabilidades, actúen de manera respetuosa con los familiares y afectados considerando sus necesidades individuales, familiares y sociales.

1.4. BASE LEGAL

Nacional

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30470, Ley de Búsqueda de personas desaparecidas durante el periodo de violencia 1980-2000.
- Plan Nacional para la búsqueda de personas desaparecidas.
- Resolución Ministerial N° 299-2012/MIN-SA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para el acompañamiento psicosocial a familiares de personas desaparecidas"
- Resolución Ministerial N° 250-2016/MIN-SA, que aprueba "Los Lineamientos para la Atención en Salud Mental a Personas Afectadas por la Violencia durante el Período 1980-2000.
- Resolución Directoral N° 001-2017-JUS/DGBPD que aprueba la Directiva 001-2017-JUS/VMDHAJ-DGBPD, Directiva para normar el Proceso de Búsqueda de las Personas Desaparecidas con Enfoque Humanitario.

Internacional

- Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada.
- Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Declaración de Naciones Unidas sobre la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.
- Resolución de OEA sobre el Derecho a la Verdad.
- Resolución de OEA sobre las personas desaparecidas y la asistencia a sus familiares.
- Consenso mundial de principios y normas mínimas sobre trabajo psicosocial en procesos de búsqueda e investigación forenses.



DGBPD

1.5. DEFINICIONES Y SIGLAS

Las presentes definiciones permitirán enmarcar las intervenciones y utilizar un mismo lenguaje en el proceso de búsqueda de personas desaparecidas con enfoque humanitario. Estas definiciones están recogidas en la Ley N° 30470, sin perjuicio de ello, se recogen algunas:

1.5.1 Persona desaparecida

Entiéndase, a toda persona cuyo paradero es desconocido por sus familiares o sobre la que no se tiene certeza legal de su ubicación, a consecuencia del período de violencia 1980-2000.

1.5.2 Familiares de personas desaparecidas

Se define como familiares de las personas desaparecidas a las hijas, hijos, cónyuge o conviviente, padre, madre, hermanas o hermanos, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código Civil. Además, se debe considerar el contexto sociocultural de quienes integran las comunidades nativas, campesinas o que forman parte de un pueblo indígena u originario.

1.5.3 Acompañamiento psicosocial¹

Conjunto de acciones a nivel individual, familiar, comunitario y/o social, orientadas a prevenir, atender y afrontar el impacto psicosocial de la desaparición y favorecer así el desarrollo de los procesos de búsqueda de personas desaparecidas, acompañando a los familiares en todas las etapas de la investigación hasta después de la restitución

de restos (velatorio, inhumación y seguimientos posterior), promoviendo el bienestar emocional y social de los familiares. Además, incluye la función de garantizar el apoyo material y logístico a los familiares para que participen en los procesos de búsqueda y recuperación.

1.5.4 Investigación Humanitaria

Primera etapa del proceso de búsqueda dirigida por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que comprende el conjunto de acciones de investigación documental, de campo o de otra índole, dirigidas a la generación, recopilación, verificación y análisis de información relativa a contextos y circunstancias relacionadas con casos de desaparición de personas, que permitan conocer el destino final de las víctimas y, de ser el caso, la ubicación e identificación de los sitios de entierro donde pudieran estar depositados sus restos mortales.

1.5.5 Intervención conjunta

Segunda etapa del proceso de búsqueda planificada y coordinada entre el Ministerio Público y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que comprende el conjunto de acciones referidas a la recuperación, análisis y valoración de evidencias que, analizadas científicamente, puedan permitir identificar a las personas desaparecidas y restituirlas a sus familiares, determinando la causa de la muerte, y, de ser posible, obtener información que pueda tener valor probatorio.

1. Directiva 001-2017-JUS/VMDJAJ -DGBPD

1.5.6 Cierre de la búsqueda

Es la etapa final de la búsqueda, supone varias situaciones: casos en los que no es posible recuperar los restos o determinar el destino final de la persona desaparecida, en los que se encuentra a la persona viva y en los casos en los que se recuperen restos humanos. En todas estas situaciones se preparará a los familiares a través del acompañamiento psicosocial para las ceremonias, cierres simbólicos, reencuentros familiares, así como para los velatorios e inhumaciones respectivas de acuerdo a sus prácticas culturales.

1.5.7 Seguimiento

Sesiones de acompañamiento posterior a una ceremonia simbólica o entrega de restos que permitan identificar necesidades o situaciones particulares que ameriten una derivación para la atención por el personal de salud (físico o mental), así como situaciones que puedan quedar latentes (nuevas discrepancias) a nivel comunitario.

1.5.8 Tejido social ²

Se concibe como un conjunto de interdependencias entre partes, elementos, procesos, donde se da una serie de relaciones internas e interdependientes que sirven de soporte emocional, cultural, físico, social y aún económico a sus interactuantes. Es un concepto operativo con una triple dimensión: descriptiva explicativa y prospectiva. Es decir, nos permite describir el estado del tejido social en un momento dado (dimensión descriptiva); hacer un diagnóstico y entender sus transformaciones (dimensión explicativa) y ofrecer pistas para trabajar en su reconstrucción o reconfiguración (dimensión prospectiva).

1.5.9 Apoyo material y logístico a familiares

Es el conjunto de acciones desplegadas por la DGBPD para garantizar la participación de dos (2) familiares de las personas desaparecidas en los procesos de búsqueda, recuperación, análisis, identificación, restitución, entierro digno y ceremonias simbólicas.

1.5.10 Enfoque Psicosocial ³

Desde este enfoque se plantean acciones dirigidas a reparar la dignidad humana, generar condiciones para la exigencia de los derechos; y devolver a estas personas y comunidades la autonomía y el control sobre sus vidas y sus historias; entre otras cosas, porque reconoce y valida las potencialidades y capacidades con las que cuentan las personas, las familias y las comunidades para recuperarse y materializar sus proyectos de vida.

1.5.11 Estrés ⁴

Es el estado de activación que se experimenta cuando confrontamos un reto, una amenaza o un cambio (estresor). Es una reacción natural y, en la mayoría de los casos, útil. Permite a la gente reaccionar y adaptarse a los cambios en su entorno. Sin embargo, en ocasiones, un exceso de estrés durante un periodo de tiempo prolongado puede llevar a la extenuación (agotamiento) y repercutir negativamente en el trabajo y en la vida personal.

1.5.12 Enfoque humanitario ⁵

Atención centrada en el alivio del sufrimiento, la incertidumbre y la necesidad de respuestas de los familiares de las personas desaparecidas. Priorizar el enfoque humanitario significa orientar la búsqueda a la recuperación, identificación y restitución.

1.5.13 Atención especializada en salud mental

Atención brindada por un profesional de la salud mental (médico psiquiatra/psicólogo) de un establecimiento de salud o de alguna institución a fin. Implicará psicoterapia y/o medicación específica.

1.5.14 Representaciones mentales

Son formas simbólicas individuales y sociales de reproducir la realidad; nos ayuda a dar sentido a lo que nos rodea. Las representaciones se organizan en estructuras y se construyen partiendo de un contexto social estas construcciones son estructuras

2. Freire, P. (2012). Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa. Siglo XXI editores, México.

3. CICR (2016) Apoyo psicosocial y en la salud mental. CICR: Ginebra.

4. Maslach, C. y Jackson, S. (1982). Burnout in health professions: a social psychological analysis. En: Sanders, G. y Suls, J. (eds). Social psychology of health and illness (pp. 227-251). Hillsdale: Erlbaum

5. Ib.1

conceptuales, de actuación y de tipo actitudinal. No existen representaciones aisladas en los individuos, sino que están mediatizadas por el contexto y que la tradición cultural ha ido forjando. Este proceso permite al hombre y a la mujer el desarrollo de la experiencia para posteriormente poder actuar voluntariamente sobre el medio.

1.5.15 Procesar la muerte ⁶

Es un proceso que se inicia con la pérdida de un ser querido, las raíces de esta reacción son los vínculos que unen a las personas, a partir de la ruptura por la desaparición de un ser querido se busca la recuperación de un equilibrio. Se plantean 4 fases: aceptar la realidad de la pérdida para reorganizar los esquemas de los familiares; un segundo momento es trabajar las emociones y el dolor, la posibilidad de manifestarlo son necesarias. Una tercera fase es la adaptación, el familiar acepta que el ser querido está ausente y ha de afrontar las situaciones cotidianas donde deberá suplir a la persona que ha fallecido. Finalmente, si se han elaborado las fases anteriores, la persona es capaz de recolocar emocionalmente al fallecido, esta es la fase de continuar viviendo y puede prolongarse durante el resto de la vida de la persona. Hay que señalar también que no debe sorprender que las fases no sean lineales, así que hay que contemplar la posibilidad de regresiones o recaídas en fases anteriores.

1.5.16 Psicoeducación ⁷

Es una aproximación terapéutica en la cual se proporciona a los familiares información específica acerca de un proceso en el cual un facilitador detalla y resume información científica actual y relevante para responder preguntas acerca del origen, evolución y abordaje de un malestar desde su entorno, situación que implica también la consejería y entrenamiento en técnicas para afrontar el problema. Plantea una forma de dar solución a los sucesos estresantes contingentes que se presentan en la vida cotidiana

y de difícil resolución para el individuo en su rol de cuidador, considerando este como el papel o función que cumple la persona en la sociedad según su situación.

1.5.17 Resignificación ⁸

Es el proceso y el resultado de dar una nueva conceptualización a un signo, una representación o que permite expresar un pensamiento, supone otorgar un valor o un sentido diferente a algo. Implica otorgar un sentido diferente al pasado a partir de una nueva comprensión en el presente, o a dar un nuevo sentido al presente tras una interpretación distinta del pasado.

1.5.18 Mecanismos de afrontamiento ⁹

Se denomina así a los modos de enfrentarse al estrés ambiental sin alterar las metas iniciales, son los esfuerzos cognitivos, emocionales y conductuales dirigidos a manejar las demandas internas y ambientales que ponen a prueba o exceden los recursos de la persona. El logro de este equilibrio tiene la finalidad de lograr una adaptación y resolución efectivas en las diversas situaciones conflictivas que se le presentan a la persona a lo largo de su ciclo vital.

1.5.19 Rituales funerarios ¹⁰

Cada cultura tiene ceremonias de entierro de los difuntos, lo que constituye un elemento central para el desarrollo de los procesos de duelo. Permiten a los deudos contar con la compañía y la solidaridad de los miembros de la comunidad, favorecen la expresión de sentimientos de dolor y dan continuidad al proceso progresivo de aceptación de la pérdida. Durante los años de violencia estas ceremonias y rituales se vieron profundamente afectados, muchos deudos desafiaron las amenazas de muerte y decidieron recoger y enterrar los cuerpos. Además de las prohibiciones y mandatos para recoger, velar y enterrar los cuerpos, la violencia limitó la posibilidad de los deudos de

7. Basaluzzo, S., González, D., Goya, P., Guerrero, M.; Luna, J.; Madueño, A.; Morales, M.; Morilla, J.; Palomino, N. & Ruiz, A. (2011). Guía para profesionales de la salud ante situaciones de duelo. (Servicio Andaluz de salud/Consejería de salud)

Hidalgo-García MV, Menéndez-Álvarez DS, Sánchez-Hidalgo J, et al. (2009) La intervención con familias en situación de riesgo psicoso-cial. Aportaciones desde un enfoque psicoeducativo. Apuntes Psicológico (27) 413

8. León, E. y Zemelman, H. (coord.) (1997). Subjetividad: umbrales del pensamiento social. Unam: México

9. Macías, M., Madariaga, C., Valle, M. y Zambrano, J. (2013) Estrategias de afrontamiento individual y familiar frente a situaciones de estrés psicológico Psicología desde el Caribe, (30), 1, enero-abril, pp. 123-145.

10. Yoffe, L. (2014). Rituales funerarios y de duelo colectivos y privados, religiosos o laicos. Avances en Psicología, 22(2), 145-163



DGBPD

contar con importantes elementos para realizar adecuadamente cada uno de estos rituales. Se realizaron entierros de manera precaria e inadecuada, “malos entierros” que privaron a los deudos de la expresión de su dolor, de la compañía de la comunidad y de la tranquilidad de haber asegurado el descanso de las víctimas.

1.5.20 La pérdida ambigua ¹¹

Proceso en el que la pérdida de un sujeto (la muerte o la pérdida de memoria) no puede ser procesada por la colectividad a la que pertenecía y este hecho desestructura el orden tradicional de significados. Esta situación produce una situación de desgaste físico y emocional en los sujetos que la enfrenten al prolongarse la incertidumbre por un tiempo indefinido.

1.5.21 Acción sin daño ¹²

Todos los equipos implicados en el proceso de búsqueda de personas desaparecidas deben ante todo garantizar que no se generará más daño a las víctimas, sino que se fomentará la realización de acciones que tengan un

carácter reparador. Todas las acciones que se desarrollen deben tener como sentido y fin último el cumplimiento de las expectativas de las víctimas y sus familias, así como generar actuaciones orientadas hacia su inclusión y participación en los procesos de búsqueda, investigación forense y entrega de sus seres queridos sin causar perjuicios adicionales.

SIGLAS:

MINJUSDH: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

DGBPD: Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas

DAA: Dirección de Atención y Acompañamiento

DRIF: Dirección de Registro e Investigación Forense

MINSA: Ministerio de Salud

RUV: Registro Único de Víctimas

RENADE: Registro Nacional de Personas Desaparecidas y Sitios de Entierro

CMAN: Comisión Multisectorial de Alto Nivel

11. Boss, P. (2001). La pérdida ambigua: cómo aprender a vivir con un duelo no terminado. Barcelona: Gedisa.

12. Ibidem 1

PARTE 2

PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

A partir del enfoque humanitario el proceso de búsqueda tiene como condición la participación activa de los familiares desde la planificación de las investigaciones hasta el final del proceso, de acuerdo con el PNBPD (2020). El proceso de acompañamiento garantiza que el familiar tenga los recursos para afrontar el proceso de búsqueda, así como la información completa y oportuna.

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. General

- Favorecer el bienestar emocional de los familiares en el proceso de búsqueda de personas desaparecidas con enfoque humanitario.
- Garantizar y favorecer las acciones sin daño durante el proceso.

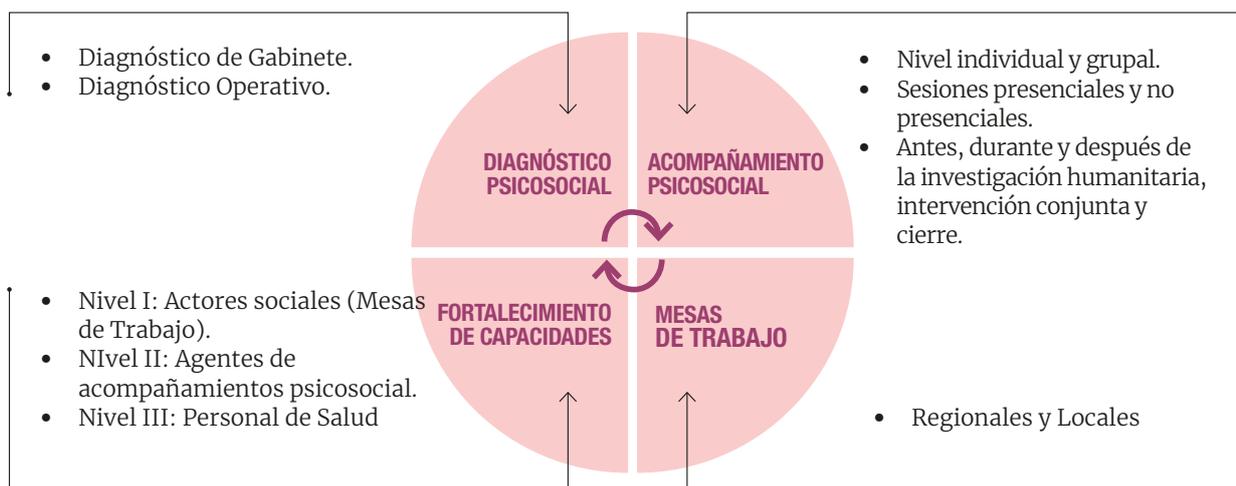
2.1.2. Específicos

- Informar y orientar de manera permanente, clara y oportuna a los familiares sobre el proceso de búsqueda de personas desaparecidas.

- Identificar y fortalecer los recursos individuales, familiares y comunitarios para afrontar las consecuencias psicosociales y psicológicas de la desaparición y el proceso de búsqueda.
- Identificar las necesidades y expectativas de los familiares para el proceso de búsqueda.
- Promover espacios de soporte emocional acorde a sus necesidades.
- Promover la articulación interinstitucional para el abordaje conjunto del acompañamiento psicosocial a los familiares de personas desaparecidas que necesiten una atención especializada.

2.2. ESTRATEGIAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

El acompañamiento es transversal al proceso de búsqueda con enfoque humanitario, se concibe como un proceso que tiene dimensiones personales y colectivas, el cual puede prolongarse en el tiempo de acuerdo con las necesidades individuales, familiares y comunitarias. Se realiza independientemente del hallazgo o identificación de las personas desaparecidas.



Para iniciar el acompañamiento es importante considerar:

Primer contacto: implica difundir y sensibilizar a la población en general (actores sociales).

- Con la comunidad, talleres de difusión que incluyen:
 - a) Presentación de la DGBPD.
 - b) Ley N° 30470, Ley de Búsqueda de personas desaparecidas durante el periodo de violencia 1980-2000
 - c) Plan Nacional para la búsqueda de personas desaparecidas (1980-2000).
 - d) Breve presentación del proceso de búsqueda, estadísticas de la zona.
 - e) Motivo de la presencia en la zona
 - f) Presentación de las opciones de apoyo, colaboración, participación en el proceso de búsqueda: Mesas de trabajo regional o local conformadas para el proceso de búsqueda, agentes de acompañamiento psicosocial, contactos, informantes, etc.
- Con los familiares: Cuando brinda o amplía la información sobre su familiar desaparecido.

La DRIF prioriza los casos e informa para iniciar las acciones de acompañamiento.

Las estrategias que se plantean son las siguientes:

2.2.1. Diagnóstico psicosocial

Es un proceso que implica recopilar y sistematizar la información relevante de la desaparición y sus secuelas en los familiares y la comunidad, además permite identificar los actores claves (servidores públicos y privados) para el proceso de búsqueda y planificar acciones orientadas a promover el bienestar emocional de los familiares con el apoyo de las autoridades, líderes y pares.

DIAGNÓSTICO PSICOSOCIAL

Identificar expectativas, necesidades y recursos a nivel familiar y comunitario.

DIAGNÓSTICO GABINETE

Información preliminar, recopilación de información.

DIAGNÓSTICO OPERATIVO

Entrevistas.
Taller de diagnóstico
Sistematización de la información
y socialización con la comunidad.

El Diagnóstico Psicosocial se inicia con diagnóstico de gabinete, continúa con el diagnóstico operativo (intervención en la misma zona) y deberá finalizar con la sistematización de la información, a través de un documento que será entregado a la DGBPD para los fines pertinentes. (Anexo 5)

a. Objetivos

- Identificar las expectativas, necesidades y recursos de la comunidad y del grupo de familiares de personas desaparecidas.
- Desarrollar procesos de recuperación de la memoria colectiva para el fortalecimiento del proceso de búsqueda.
- Construir el vínculo entre el equipo de trabajo y la comunidad.

b. Etapas del Diagnóstico Psicosocial

El Diagnóstico psicosocial está planteado en tres momentos: el diagnóstico de gabinete, el diagnóstico operativo y la devolución de la sistematización de los hallazgos a la comunidad.

Debe considerar los siguientes aspectos:

- Conflictos u otros elementos que afectan el tejido social de la comunidad en el marco del proceso de búsqueda.
- Otras afectaciones sufridas por la familia y comunidad (violencia sexual, desplazamiento, entre otras).
- Presencia de grupos vulnerables o personas que requieren un tratamiento diferenciado (mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, grupos étnicos, entre otros).

b.1. Diagnóstico desde el Gabinete

En esta etapa se recopila información relacionada al evento, brindada por el RENADE y los investigadores de la DRIF (datos generales de los familiares, contexto, evento, etc.), así como toda la información necesaria para desarrollar el plan de intervención, como la identificación de instituciones locales, calendarios de asambleas, aliados, organizaciones existentes, etc. (Anexo 1)

b.2. Diagnóstico Operativo

La segunda etapa implica el traslado del equipo a la comunidad para realizar entrevistas, visitas, reuniones grupales y/o talleres, etc., a los actores implicados en el proceso de búsqueda.

La metodología de recojo de información es la siguiente:

- Visitas personalizadas/entrevistas a las autoridades y representantes de instituciones que pueden ser aliados en el proceso de búsqueda (actores sociales mapeados en el diagnóstico de gabinete) para brindar información sobre la Ley N° 30470, Ley de Búsqueda de personas desaparecidas durante el periodo de violencia 1980-2000 y las acciones a realizar en la comunidad). (Anexo 2)
- Taller de Diagnóstico: participan autoridades y agentes locales, así como los familiares de las personas desaparecidas. (Anexo 3)

Las acciones a realizar cumplirán los siguientes objetivos:

- Identificar las necesidades; y problemas prioritarios en salud mental y física.
- Identificar el número de familias que tienen familiares desaparecidos.
- Recoger información adicional sobre lo sucedido.
- Identificar las fortalezas (recursos), los lazos familiares, afectivos y su relación con la comunidad.
- Identificar las expectativas de los familiares sobre la búsqueda y el acompañamiento.
- Identificar recursos comunitarios como: organizaciones, actores sociales (autoridades, líderes, lideresas, sanadores, curanderos, comadronas, etc.); mecanismos utilizados por la comunidad para su desarrollo; prácticas culturales relacionadas a la salud integral de la población. Esta identificación se hará basándose en criterios como el nivel de reconocimiento de la comunidad, el tiempo de presencia o vigencia de cada recurso en la misma y el papel que cumplen para el desarrollo comunal.
- Identificar servicios públicos y privados en la zona.
- Identificar los centros de salud: evaluar los conocimientos en acompañamiento, experiencias previas. Recursos humanos: presencia del personal de salud mental, así como la cercanía del Centro de Salud Mental Comunitario.



DGSPD

- Conocer los conflictos u otros elementos que afectan el tejido social de la comunidad en el marco del proceso de búsqueda.
- Conocer otras afectaciones sufridas por la familia y comunidad (violencia sexual, desplazamiento, entre otras).
- Identificar la presencia de grupos vulnerables o personas que requieren un tratamiento diferenciado (mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, grupos étnicos, entre otros).
- Reconocer la accesibilidad a la zona (modos de transporte, telefonía, internet, etc.).

Después de sistematizar la información recogida, se desarrolla en la localidad un taller dirigido a los actores que participaron en el diagnóstico con el objetivo de a través de un taller de devolución. Además, en esta visita se complementa información adicional si fuera necesario. (Anexo 4)

2.2.2. SESIONES DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL.

Son espacios que permitirán a los familiares expresar sus sentimientos, emociones, dudas, expectativas, etc., en un ambiente de confidencialidad, sin interferencias, y con una actitud empática. Así mismo, se identificará los recursos a nivel individual, familiar y comunitario. Durante el proceso de búsqueda se debe garantizar un mínimo de nueve (9) sesiones de acompañamiento y dos (2) adicionales de seguimiento después del cierre, según las necesidades de los familiares.



Los aspectos a tener en cuenta:

- Las sesiones de acompañamiento se irán desarrollando y adaptando a las diferentes etapas del proceso de búsqueda en la que se encuentren los familiares.

- El proceso de acompañamiento debe estar coordinado con el personal de salud local y se debe garantizar que el personal debe estar capacitado en el tema con el objetivo de darle sostenimiento al acompañamiento.
- Es recomendable en las sesiones grupales la presencia de dos acompañantes.

a. Objetivos

- Brindar la información necesaria a los familiares para comprender el proceso a nivel técnico, así como la posible repercusión emocional.
- Realizar la atención acorde a las necesidades de los familiares.
- Preparar a los familiares en las diferentes etapas del proceso de búsqueda.
- Identificar y trabajar las dudas, expectativas y miedos.
- Identificar y trabajar los recursos internos y externos (familia, comunidad).
- Psicoeducación, para asegurar que el familiar está comprendiendo como le afecta la desaparición y el proceso actual de búsqueda (dolor, ambigüedad, enfado, etc.).
- Fortalecer el apoyo mutuo entre las familias y la comunidad (fortalecer las similitudes como valor positivo).
- Resignificar la situación para ser capaz de dar sentido a un evento o situación relacionada a la desaparición.
- Ayudar a procesar las emociones y pensamientos a través de diferentes herramientas.

b. Tipos de acompañamiento psicossocial

- b.1. Nivel individual: Acompañar de manera específica en el momento del proceso de búsqueda que se encuentre de manera personalizada
- b.2. Nivel grupal: Facilitar grupos de apoyo donde se realice un trabajo más profundo y emocional del proceso de búsqueda del familiar.
- b.3. Sesiones presenciales: pueden ser individuales o grupales (dependiendo de las necesidades de los familiares). Se recomiendan entre 6 a 9 sesiones presenciales.
- b.4. Sesiones no presenciales: Aquellas comunicaciones, que se realicen vía telefónica. Implica brindar información, dar contención emocional, así como el seguimiento a los temas



DGBPD

abordados en las sesiones presenciales. Se recomiendan un promedio de 5 a 6 atenciones telefónicas.

c. Sesiones de acompañamiento psicosocial en las etapas de investigación

Las sesiones de acompañamiento se irán repartiendo a lo largo de todo el proceso de búsqueda acorde a criterios como, etapas del proceso, número de familiares a acompañar, temáticas para trabajar, necesidades de acompañamiento psicosocial, etc. El contenido de una sesión o intervención de acompañamiento presencial debe incluir diferentes acciones que dependen del momento del proceso, al menos una de estas acciones:

- Información sobre el proceso de búsqueda (técnica y emocional).
- Explicar en qué va a consistir el trabajo de la Dirección de Atención y Acompañamiento (DAA).
- Realizar las acciones específicas de acompañamiento que correspondan a la etapa del proceso de búsqueda, siguiendo las pautas antes mencionada.
- Derivar cuando los familiares tengan necesidades específicas a instituciones

con los que cuenta el Estado, (Consejo de Reparaciones, Comisión Multisectorial de Alto Nivel - CMAN, Defensa Pública, Consejo Nacional de Calificación de Víctimas).

- Aplicar pruebas psicométricas (al inicio y al final del proceso de acompañamiento).
- Psicoeducación son las actividades de información y educación que permite normalizar las reacciones, ayudar a enfrentar las situaciones e identificación de recursos resilientes.
- Trabajar sobre temáticas específicas con base a la etapa del proceso y necesidades de los familiares, organizadas por sesiones:
 - ✓ **El sentido de la desaparición**, cómo lo vivieron, quién era la persona que desapareció, su rol en la familia, el significado de su desaparición, su implicancia.
 - ✓ **Las emociones**: Trabajar con los sentimientos de los familiares a lo largo de todos estos años de búsqueda y los sentimientos ante el proceso de búsqueda y cuando acabe todo. Trabajar sobre la incertidumbre y la ambigüedad que han vivido. Recoger las emociones, contener, normalizar y reforzar las emociones positivas o constructivas.

- ✓ **Trabajar sobre los recursos internos y externos de los participantes.** Los estilos de afrontamiento tanto positivos como negativos se explican y revelan a través de la psicoeducación y las actividades específicas de autoconciencia.
 - ✓ **Trabajar sobre la familia:** Cómo el proceso de desaparición de un miembro de la familia afectó a la familia. Qué tipos de problemas estaban presentes relacionados con la ambigüedad. Cómo el proceso de búsqueda está afectando a otros miembros de la familia. Qué actitud/opinión tienen otros miembros de la familia con respecto al proceso.
 - ✓ **Trabajar la afectación a nivel comunitario:** Examinar el aislamiento social y emocional entre las familias, por un lado, y el apoyo que pueden recibir de su entorno, por el otro. Identificar su red de apoyo para estar más al tanto de los recursos que ya tienen en su círculo inmediato.
 - ✓ **Trabajar sobre el Proyecto de vida** (planes personales y familiares a corto, mediano y largo plazo).
 - ✓ **Evaluación del proceso de acompañamiento.** ¿Se han sentido acompañados? Analizar los cambios y logros positivos, reforzar la relación formada entre los miembros del grupo de apoyo, facilitar la continuación de la relación y trabajar en el álbum de recortes.
- Primer apoyo psicológico si fuera necesario.
 - Derivación a diferentes instituciones de ser el caso.

Acompañamiento 2:

- Información sobre el proceso de búsqueda.
- Trabajar expectativas, dudas y necesidades específicas de la etapa.
- La sesión estará centrada: Cómo fue el proceso de desaparición, cómo lo vivieron, el significado de la desaparición, el significado de la persona desaparecida en la familia.

Se invita a cada participante a expresar sus pensamientos y sentimientos sobre el proceso. Su esperanza finalmente de recibir los restos de sus seres queridos, su inquietud con respecto a lo que este regreso simboliza para ellos.

c.2. Durante Intervención Conjunta

Acompañamiento 3:

- Información sobre el proceso de búsqueda
- Trabajar expectativas, dudas y necesidades específicas de la etapa.
- La sesión estará centrada en las emociones: cómo se sintieron cuando escucharon por primera vez sobre la desaparición, cómo han lidiado con la ambigüedad y cuáles son sus estados emocionales actuales. Además, indagar sobre las posibles emociones que surgirían durante la recuperación o no de los restos. Normalizar estas emociones, recoger y observar cómo se apoyan entre ellos.

Acompañamiento 4:

- Información sobre el proceso de búsqueda
- Trabajar expectativas, dudas y necesidades específicas de la etapa.
- La sesión abordará situaciones familiares relacionadas al proceso de identificación: Cómo la desaparición afectó a la familia, proceso de la pérdida ambigua, actitudes y opiniones que tienen otros miembros de la familia con respecto al proceso.
- Es importante trabajar desde la etapa del proceso que se está viviendo, es decir, si están en la exhumación, preguntar cómo este proceso está afectando a la familia: p.e. se han reencontrado miembros de la familia, hubo problemas para tomar decisiones sobre si exhumar o no, se unieron como familia, recordaron esos momentos.

A continuación, se presentará la propuesta de contenidos de las sesiones de acompañamiento que pueden ser adaptadas a nivel individual y familiar. El acompañamiento psicosocial en las etapas de investigación, deberá ser registrada en la ficha de acompañamiento para el seguimiento respectivo. (Anexo 7)

c.1. En la Investigación Humanitaria: dos sesiones de acompañamiento.

Acompañamiento 1:

- Información sobre el proceso de búsqueda.
- Trabajar expectativas, dudas y necesidades específicas de la etapa.
- Explicar en qué va a consistir el trabajo de la Dirección de atención y acompañamiento.
- Aplicación del SRQ (listado de signos y síntomas) y otros.

Acompañamiento 5:

- Información sobre el proceso de búsqueda
- Trabajar expectativas, dudas y necesidades específicas de la etapa.
- La sesión estará centrada en los recursos internos de los familiares. Los estilos de afrontamiento tanto positivos como negativos.

Acompañamiento 6:

- Información sobre el proceso de búsqueda
- Trabajar expectativas, dudas y necesidades específicas de la etapa.
- La sesión estará centrada en trabajar la afectación a nivel comunitario: identificar y analizar las situaciones generadas por la desaparición, como el aislamiento social y emocional entre las familias, así como el apoyo que puedan haber recibido de su entorno, además de identificar su red de apoyo.

Se brindará un promedio de 3 atenciones telefónicas, estas se vinculan con la confirmación de la información brindada, la coordinación de los desplazamientos de los familiares y coordinaciones con los agentes de acompañamiento local para que brinden un soporte emocional a los familiares que tienen un familiar desaparecido o para hacer seguimiento del estado emocional en general del familiar.

c.3. En la etapa de cierre:

Acompañamiento 7:

- Información sobre el proceso de armado de restos y restitución
- Trabajar expectativas, dudas y necesidades específicas de la etapa.
- La sesión estará centrada en la elaboración de una línea de tiempo del proceso de búsqueda y cómo se sintieron.
- En esta sesión se puede empezar a trabajar sobre el proyecto de vida a nivel individual, familiar y comunitario.

Acompañamiento 8:

- Información sobre la ceremonia de restitución, coordinaciones logísticas con los familiares.
- Acompañar a los familiares durante el

armado de restos, ceremonia de restitución, velatorio y entierro digno.

- Generar espacios de contención emocional si fuera necesario.

Evaluar la intervención de la DGBPD al inicio del velatorio o antes de entierro, con el objetivo de resaltar los logros, la relación entre los miembros del grupo familiar.

Acompañamiento 9:

- La sesión estará centrada en la elaboración de una línea de tiempo del proceso de búsqueda y cómo se sintieron, utilizando las imágenes respectivas.
- Resignificación del proceso de búsqueda.

Se realizará un promedio de dos acompañamientos telefónicos mínimos, para realizar coordinaciones

c.4. Seguimiento finalización proceso de búsqueda

Acompañamiento 10 y 11:

Se realizará dos sesiones de seguimiento, al siguiente semestre de la restitución con el objetivo de atender el post cierre.

- Se aplicará el SRQ y otros.
- Identificar y gestionar si es necesario la derivación correspondiente al establecimiento de salud.

2.2.3. MESA DE TRABAJO SOBRE EL PROCESO DE BÚSQUEDA CON ENFOQUE HUMANITARIO

Es un espacio de articulación multisectorial e interinstitucional, conformado por actores locales con capacidad de decisión de la zona donde se desarrolla un proceso de búsqueda de personas desaparecidas del periodo de violencia de 1980 al 2000.

a. Objetivo general

- Generar un espacio de articulación oficial para el tema específico de acompañamiento en el proceso de búsqueda de personas desaparecidas.
- Fortalecer los recursos locales para garantizar la participación de los familiares



y sus redes locales en cada una de las etapas, antes, durante y después del proceso de búsqueda.

Objetivos específicos

- Identificar, reconocer y fortalecer los recursos comunitarios para promover la participación y el restablecimiento de redes de apoyo a los familiares.
- Fortalecer las redes de apoyo local.
- Favorecer las coordinaciones de la DGBPD (DRIF, DAA) con los familiares, las autoridades y la comunidad.
- Fortalecer la confianza con la población.
- Establecer canales de comunicación permanente entre los familiares, las instancias nacionales, locales y la población en general.
- Coadyuvar con apoyo material y logístico durante el proceso de búsqueda, si fuera necesario.
- Asegurar la sostenibilidad de las Mesas de Trabajo cuando finalice la intervención.

b. Características

- Espacios participativos, abiertos y flexibles que lleva a la optimización de recursos. Espacios de concertación y de confianza mutua que favorezca el desarrollo del proceso de búsqueda.

- Los niveles de conformación pueden ser a nivel comunitario, distrital, provincial, regional y nacional.
- Permitirá desarrollar habilidades para identificar y analizar su propia agenda generada desde los procesos de búsqueda programados durante el año; la identificación de alternativas de solución a su propia realidad y la priorización de acciones y procesos.
- El número de reuniones o sesiones dependerá del tiempo de intervención en la zona.

c. Criterios de participación en la Mesa de Trabajo

- Pueden participar familiares de personas desaparecidas del periodo 1980 al 2000.
- Pueden participar organizaciones de familiares de personas desaparecidas del periodo 1980 al 2000.
- Representantes de instituciones locales, (Ministerio Público, Instituto de Medicina Legal, Equipo Forense Especializado, Equipos de salud mental de los establecimientos de salud, centros comunitarios de salud mental, organismos de Derechos Humanos presentes en la zona, Gobierno Regional, Gobiernos locales, Defensoría del Pueblo, Prefecturas y Subprefecturas, Direcciones regionales y unidades de gestión de educación local, universidades).

- Actores interesados en la temática y con disposición de ayudar.
- Para la identificación de los integrantes de la Mesa de Trabajo, se utilizará el mapa de actores.

d. Fases del proceso

d.1. Acciones previas

- Mapeo de los actores locales siguiendo los criterios de participación.
- Visitas individuales a los actores locales para informar y sensibilizar sobre la Ley N° 30470, Ley de Búsqueda de personas desaparecidas durante el periodo de violencia 1980-2000) e invitar para su participación.
- Con los familiares: fichas de primer contacto que recoge la información básica del familiar quien solicita la búsqueda.
- Identificar experiencias o iniciativas similares en la región que permitan el intercambio de buenas prácticas y no duplicar espacios.
- Elaborar un resumen con los antecedentes sobre políticas públicas en atención a víctimas del periodo de violencia de 1980 al 2000 en la zona (RUV, RENADE, CMAN, etc.) y otras políticas públicas o programas sociales que favorezcan el proceso.

d.2. Implementación de la Mesa de Trabajo

- La convocatoria será realizada por la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas a través de un oficio a todas las instituciones, organizaciones y demás actores comunales de acuerdo a la necesidad de la intervención. Dicho documento deberá indicar:
 - ✓ Lugar, fecha y hora.
 - ✓ Agenda de la reunión.
 - ✓ Indicar el nombre del representante institucional y de la organización quien asistió en representación de la misma.
 - ✓ Copia del acta de acuerdos de la reunión anterior o un resumen de la misma.
- Luego del envío de las invitaciones se realizará el seguimiento respectivo y la

confirmación de los representantes a la reunión convocada.

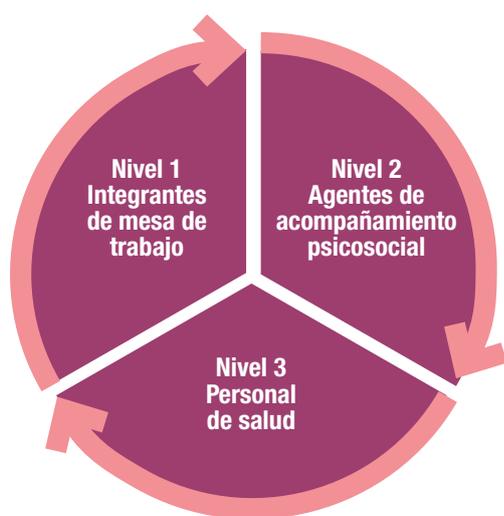
- En la primera sesión se deben informar sobre el proceso de búsqueda, los casos locales, etc.
- Definir los alcances y objetivos de la Mesa de Trabajo en relación a las necesidades locales.
- Acta de conformación, con los representantes de las instituciones presentes. El responsable de la Secretaría se encargará de la relatoría (libro de actas), quien será elegido en la primera reunión.
- Se aprueba un reglamento interno básico que permita el funcionamiento ordenado y participativo de la Mesa de Trabajo.
- Asegurar los compromisos asumidos de los representantes ante la Mesa de Trabajo y se registran los acuerdos y compromisos.
- Establecer un plan de difusión de las acciones de la Mesa de Trabajo a nivel local.
- Designar un líder o representante de la Mesa para establecer como contacto, responsable de convocar y dar sostenibilidad a la Mesa.
- Identificar mecanismos de auto sostenibilidad local.

e. Metodología de las reuniones:

- En el marco del proceso de búsqueda del o los casos locales, no hay número de reuniones establecidas.
- Los miembros de la Mesa establecen comisiones de trabajo, lo deciden por afinidad según los objetivos de la misma.
- Se establece un plan de trabajo o cronograma anual de acciones conjuntas que incluyan la de capacitación de sus integrantes.
- Coordinación a cargo de la DGBPD, durante un primer año y luego, si lo disponen los integrantes de la Mesa de Trabajo podría continuarse con la Coordinación.
- Evaluación permanente: Evaluación inicial del contexto, las necesidades y las posibilidades de acompañamiento desde las diversas instituciones y organizaciones.
- Evaluación al finalizar la intervención, para visibilizar las fortalezas, las dificultades; y los aportes realizados.
- La DGBPD entregará a la Mesa de Trabajo el informe de cierre con las acciones realizadas en el marco de la búsqueda en la zona.
- Cumplimiento de acuerdos.

2.2.4. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Es un proceso que implica acciones planificadas de capacitación, asistencia técnica, orientación y preparación a través de sesiones adaptadas a las necesidades específicas del grupo priorizado, con la finalidad de sumar esfuerzos para garantizar el acompañamiento psicosocial a los familiares en los procesos de búsqueda.



a. Objetivo

- Asegurar los conocimientos y las herramientas necesarias para fortalecer las capacidades de todas aquellas personas que van a realizar algún tipo de acción de apoyo, acompañamiento o de atención en salud mental a los familiares durante el proceso de búsqueda.

b. Grupo objetivo

- a. Miembros de las Mesas de Trabajo (líderes locales, agentes comunitarios, dirigentes de las organizaciones y profesionales de la zona).
- b. Agentes de Acompañamiento Psicosocial, que son miembros de la comunidad con ciertas características de liderazgo y deben cumplir con criterios para brindar acompañamiento.
- c. Personal de Salud, que se encuentran en la zona de intervención y tienen disponibilidad e interés en el tema.

c. Criterios de implementación del Plan de Fortalecimiento de Capacidades

c.1. Por zonas de intervención:

- Por el nivel de afectación de la población
- Por los recursos humanos locales disponibles.

c.2. Por necesidad de formación:

- Aquellas personas que tienen un nivel básico de formación y entrenamiento en acompañamiento.
- Aquellas personas quienes no cuentan con una formación, pero cumplen con los criterios de idoneidad para realizar acompañamientos: disposición, empatía, cercanía, respeto y similares.

d. Metodología:

- El plan formativo está compuesto por sesiones teórico – prácticas, después de cada sesión los participantes deben acompañar en alguna de las intervenciones del personal de la DAA de la DGBPD.
- El Plan Formativo se compone de tres niveles dependiendo del grado de implicación del acompañante, de acuerdo a la población meta señalada deberán alcanzar el nivel correspondiente:

- ✓ Nivel I: Dirigido a integrantes de la Mesa de Trabajo.
- ✓ Nivel II: Dirigido a los agentes de acompañamiento psicosocial.
- ✓ Nivel III: Dirigido al personal de salud (especializado o no en salud mental).

- Cada Nivel del Plan Formativo estará compuesto 3 sesiones, de 3 a 6 horas, dependiendo del número de personas a capacitar, las necesidades formativas y los tiempos de intervención del equipo DAA en la zona.
- Proceso metodológico será participativo, reflexivo y vivencial. Se plantean espacios de reflexión conjunta y de construcción permanente; donde no hay formadores sino facilitadores del proceso de acompañamiento en y con la comunidad. (Anexo 8)



DGBPD

e. Contenido del plan formativo. Estará dividido en 3 niveles:

e.1. Nivel I. Conocimientos básicos sobre el proceso de búsqueda de personas desaparecidas:

- a) Comisión de la Verdad y Reconciliación.
- b) Registro único de víctimas y Plan Integral de Reparaciones.
- c) Contexto de intervención – Secuelas de la violencia ocurrida en el periodo 1980–2000 en el Perú.
- d) En qué consiste un proceso de búsqueda de personas desaparecidas: Etapas del proceso de búsqueda (Ley 30470).
- e) Documentos técnicos de salud relacionados al tema.
- f) Secuelas psicosociales de una desaparición en los familiares y en la comunidad.
- g) Necesidades psicosociales de los familiares de personas desaparecidas.
- h) Primera Ayuda Psicológica.
- i) Nociones básicas de Autocuidado.

e.2. Nivel II. Conocimientos básicos y herramientas de acompañamiento psicosocial:

- a) Definición de agente de acompañamiento psicosocial.
- b) Criterios para ser acompañante psicosocial.
- c) Formas de acompañamiento.
- d) Acompañamiento en momentos puntuales durante el proceso de búsqueda I.
- e) Psicoeducación I.
- f) Definiciones básicas: Pérdida ambigua, situaciones emocionales especiales (reacción ansiosa y depresiva, estrés, etc.).
- g) Técnicas de escucha activa I.
- h) Técnicas de autocuidado I.

e.3. Nivel III: Conocimientos y herramientas para el acompañamiento psicosocial orientado al personal de salud:

- a) Acompañamiento en momentos puntuales durante el proceso de búsqueda II.
- b) Derivación.
- c) Psicoeducación II.
- d) Técnicas de arte expresivo.
- e) Técnicas de escucha activa II.
- f) Técnicas de autocuidado II.

f. Pasos a seguir para el fortalecimiento de capacidades

Paso 1: Recopilación de información:

- Informe de la investigación del caso (Familiares implicados, zonas donde residen, accesibilidad)
- Información recopilada para el diagnóstico (Recursos locales y personales, grado de afectación)
- Plan de Intervención DRIF – DAA (zona geográfica, tiempo estimado de intervención, población afectada).

Paso 2: Elaboración del Plan de Capacitación:

Tipo de intervención, selección de la población meta, número de participantes, tiempo aproximado, lugar personas responsables, contenido, práctica, guion de intervención adaptado a la zona.

Paso 3: Implementación:

Información del Plan de formación a las personas seleccionadas para ser capacitadas y compromiso. Deberá realizarse en las zonas de intervención en un plazo no mayor a tres meses.

Paso 4: Evaluación:

Se realizará a través de una encuesta que implique la evaluación del proceso a nivel interno y externo.

2.3. METODOLOGÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y SU RELACIÓN CON LAS ETAPAS DE BÚSQUEDA.

La metodología propuesta busca brindar un adecuado acompañamiento a los familiares, para ello es fundamental considerar la etapa de investigación en la que se encuentra y el trabajo conjunto con la DRIF de la DGBPD.

2.3.1. Investigación Humanitaria

Es el primer momento del proceso de búsqueda cuyo objetivo es reconstruir los eventos para dar respuestas a los familiares, considerando el contexto social, político, económico y cultural de los hechos de la desaparición, recurriendo a fuentes documentales, orales, fotográficas, audios, entre otras. Es importante

que durante esta etapa los equipos de atención y acompañamiento desarrollen las siguientes acciones:

- Conozcan el contexto y la descripción de los eventos.
- Recopilen mayor información a través del diagnóstico psicosocial: expectativas, demandas, recursos, capacidades y potencialidades desarrolladas a nivel individual, familiar y comunitario.
- Identifiquen los actores sociales en la comunidad y la conformación de las Mesas de Trabajo a nivel regional o local con los actores del proceso de búsqueda con enfoque humanitario.
- Preparación de los familiares en los momentos específicos de esta etapa de investigación: información en la ficha antemorten, verificación de sitios de entierro, toma de muestras biológicas, etc.

La información adicional que se recoja sobre los eventos, será socializada con la DRIF y viceversa.

En esta etapa es importante considerar:

a. Manifestaciones psicológicas y/o afectaciones en los familiares y la comunidad

- El inicio de un proceso de investigación va a despertar esperanza y grandes expectativas por encontrar a su familiar desaparecido, de conocer la verdad y/o de encontrar un camino hacia la justicia.
- Implica, por otro lado, revivir los hechos de violencia vividos, donde se movilizan diversos sentimientos, sobre todo el dolor y la incertidumbre, además de posibles manifestaciones psicosomáticas como dolor de cabeza, estómago, etc. Sobre todo, en personas mayores.
- Frustración o sentimientos de culpabilidad por no conocer o no poder recordar más detalles de los hechos.
- Al realizar el repaso de toda la trayectoria de vida desde la desaparición, puede existir satisfacción y reconocimiento por todo el esfuerzo realizado por la búsqueda de su familiar.
- Genera inquietudes, dudas y preguntas sobre cómo se va a desarrollar el proceso de búsqueda y también temores por el manejo

de la información que aporta el familiar, por posibles represalias de personas involucradas en los hechos.

- Se podrían despertar tensiones entre familiares o con la comunidad, cuando hay diferentes narrativas sobre los hechos o persisten diferentes posiciones sobre los eventos.
- El lado positivo es que se visibilizan los recursos locales, las capacidades organizativas de la comunidad para responder a las necesidades logísticas y de apoyo psicosocial de los familiares durante el proceso.

b. ¿Qué necesita un familiar durante esta etapa?

- Participar desde el inicio de la investigación para sentirse parte del proceso. Debe ser una participación informada, consentida, clara, detallada y en el idioma materno.
- Considerar su estado de salud antes de iniciar el proceso para prevenir posibles daños, estar advertido sobre posibles reacciones emocionales.
- Reflexionar sobre lo que significa iniciar un proceso de búsqueda.
- Respetar los procesos de memoria: como sus tiempos, si es que no pueden recordar, si prefieren no hablar de ello, no recordar.
- Asegurar que tenga alguna persona (acompañante, familiar, otros familiares de desaparecidos) que entienda por lo que está pasando.
- Ser atendido ante una posible crisis emocional y referir a una atención más especializada si fuera necesario.
- Estar atentos, identificar y atender las situaciones de tensión o conflicto que se produzcan en las familias y la comunidad.

c. ¿Cómo acompañar a un familiar durante esta etapa?:

c.1 Antes de iniciar el trabajo de campo en la investigación humanitaria.

Preparación de los equipos

- Coordinación interna en la DGBPD (DRIF y DAA) e interinstitucional (sector salud, sociedad civil y autoridades) para el

acompañamiento siguiendo una misma línea de intervención y manejando la misma información.

- Recoger información clave sobre la salud física y emocional de los familiares a atender, si es posible, para tomar las medidas de prevención necesarias antes de intervenir.
- Tener información acerca de idioma, prácticas culturales y de creencias en la zona.

Preparación de los familiares

- Asegurar que los familiares conozcan el procedimiento de investigación.
- Asegurar que tienen claro cómo van a participar en el proceso: aporte de información, decidir cómo quieren ser consultados, con quién quieren estar, respetando sus tiempos, emociones, si desean el acompañamiento, etc.
- Asegurar que entienden los posibles efectos emocionales de la investigación.
- Ayudar a identificar recursos propios o adquirirlos (religión, compañía de otro familiar, etc.) para afrontar las emociones que surjan y ofrecer espacios y acompañamiento acorde a estas necesidades, si los necesitaran.
- Identificar aquellos familiares que pudieran necesitar atención especializada durante la intervención para ser referidos a los especialistas correspondientes.
- Informar a la comunidad el trabajo de investigación que se va a desarrollar. Acciones de sensibilización con y para la comunidad, con incidencia en autoridades o líderes (alcaldes, profesores, promotores), promoviendo el trabajo en red (Mesas de Trabajo regionales y locales).

c.2. Durante la fase de trabajo de campo de la Investigación Humanitaria

Cuando la DRIF inicie el trabajo de campo, la DAA se encargará de brindar el acompañamiento y soporte emocional necesario a nivel individual, familiar y comunitario, realizando las siguientes acciones:



DGBPD

Reunión con los familiares y miembros de la comunidad antes de la intervención:

- Promover que el equipo de investigación humanitaria coordine en el idioma de los familiares, sobre aspectos concernientes a la investigación.
- El equipo de acompañamiento debe manifestar claramente su rol de acompañamiento y la disposición de brindar el apoyo a las personas que lo requieran, ya sea de manera individual, familiar o a nivel comunitario.
- Asegurar espacios donde todos los participantes, sin distinción, puedan expresar sus opiniones, miedos, necesidades y dudas y que todos están comprendiendo la información. Estar atentos a escuchar sus emociones, reacciones, posibles conflictos entre familiares, etc.
- Identificar y trabajar los recursos propios para hacer frente a las emociones que aparecerán durante el proceso.

En la recopilación de información ante mortem:

- Verificar que los familiares hayan recibido la información necesaria sobre el objetivo de la entrevista, y explicarles que puede movilizar algunos sentimientos difíciles.

- Trabajar los recursos propios para hacer frente a las emociones que genere la entrevista.
- Sólo si lo solicita el familiar, acompañar durante la entrevista.
- Identificar y referir a aquellas personas que necesiten una atención más especializada.

Verificación del sitio de entierro con restos humanos

- Garantizar que los familiares tengan la información necesaria sobre el procedimiento, y que puedan plantear sus dudas y preguntas con antelación.
- Recomendar llevar un acompañante cercano.
- Estar atentos a las reacciones de los familiares, y brindarles el soporte emocional que requieran o necesiten durante el proceso.
- En este momento y en todo el proceso tomar en cuenta la presencia y cuidado de los menores de edad para realizar una intervención específica.

Toma de muestras biológicas:

- Verificar que los familiares hayan comprendido con claridad en qué consiste la toma de muestras biológicas y cómo los resultados se utilizarán en la investigación, con la debida protección de datos, tiempo de



DGBPD

- demora aproximado para obtener los resultados y que se tenga su consentimiento informado.
- Trabajar las expectativas ante un procedimiento que muchas personas piensan que les va a dar la respuesta exacta y positiva.
- Considerar sus creencias personales y respetar si ello implica una negativa al procedimiento.
- Brindar la tranquilidad y el apoyo emocional necesario para que no se vean abrumados por la intervención

c.3. Después de la Investigación Humanitaria:

- Evaluar la experiencia con los familiares, con todo el equipo de búsqueda y de acompañamiento de la DGBPD, escuchando cómo fue la experiencia, cómo se sintieron y sus propuestas de mejora.
- Asegurar espacios de escucha grupales o individuales donde los familiares puedan expresar las emociones vividas durante la experiencia y reforzar los recursos utilizados.

- Exponer a los familiares las posibles próximas acciones del proceso y coordinar en las mesas regionales y distritales del proceso de búsqueda con enfoque humanitario lo antes mencionado.
- Hacer seguimiento de las personas referidas para atención más especializada.

2.3.2. Intervención conjunta

En esta etapa, los familiares serán informados y participarán del proceso desde su planificación. Asimismo, la DAA realizará las siguientes acciones:

- Coordinación con las Direcciones Regionales de Salud, establecimientos de salud, agentes de acompañamiento psicosocial y con otras instituciones aliadas en el proceso.
- Sesiones de acompañamiento que busquen preparar al familiar para participar en los momentos específicos como: recuperación de restos, toma de muestras biológicas para obtención de perfiles genéticos, exhibición de prendas y entrega de resultados.

RECUPERACIÓN DE RESTOS

a. Manifestaciones psicológicas y/o

afectaciones de los familiares y la comunidad:

La posibilidad de encontrar el cuerpo de sus seres queridos desaparecidos o algún elemento asociado, genera diversas reacciones y sentimientos en los familiares::

- Las expectativas y las esperanzas de encontrar los restos humanos de su familiar se reavivan.
- Los familiares pueden sentir temor a lo que van a ver y a las propias reacciones ante el hallazgo de los restos óseos.
- El dolor al ver los restos humanos y de imaginar las situaciones que vivió la persona asesinada y desaparecida, puede ser muy intenso.
- Al observar los hallazgos, pueden requerir más información, tener preguntas sobre los restos de sus seres queridos, sobre lo ocurrido, etc.
- Los familiares se congregan para el evento y se fortalecen y apoyan mutuamente.
- Puede despertar inquietud en toda la comunidad, por ser la exhumación un evento impactante y excepcional, puede generar el recuerdo del pasado violento en los vecinos o la curiosidad en los niños.

Para la comunidad puede haber diversos tipos de respuestas:

- La recuperación de los restos puede dar muchas respuestas, contribuir a reconstruir su historia y el significado social de lo vivido, encontrando un sentido reparador y la posibilidad de restaurar el tejido social y sanar heridas.
- Por otro lado, pueden despertar miedos de represalias si las personas implicadas siguen viviendo en la comunidad.
- Incluso aquellos vecinos que están también buscando pueden sentirse afectados porque sus vecinos si encuentran y ellos no.

b. ¿Qué necesita un familiar durante esta etapa del proceso?:

- Sentirse parte del proceso.
- Comprender el proceso a nivel técnico y administrativo.
- Recibir información detallada, clara y en su idioma materno, sobre cada paso.

- Comprender posibles resultados y limitaciones del proceso, sus expectativas.
- Presenciar el proceso de recuperación y exponerse a los restos si lo desea.
- Estar advertido sobre posibles reacciones emocionales.
- Procesar la muerte de su ser querido después de muchos años de ausencia.
- Hablar acerca de sus dudas, miedos e incluso pensamientos irracionales y emociones y poder compartirlo con sus familiares y otros acompañantes.
- Reflexionar sobre el significado de la recuperación de los restos humanos de su familiar.
- Informar sobre los siguientes pasos de la investigación.
- Ser asistido ante una posible crisis emocional, alteración fisiológica, etc.

c. ¿Cómo acompañar a un familiar durante esta etapa?

El mecanismo de acompañamiento en momentos específicos siempre va a necesitar una atención antes para prepararlos para el proceso, durante el evento y después para recoger como afectó la experiencia vivida.

c.1. Antes de la recuperación de restos humanos:

Preparar a los equipos:

- Informándose de todo lo necesario (sobre el caso, los familiares, el procedimiento de búsqueda, posibles riesgos, recursos, etc.). No quedarse con dudas o saber a quién acudir en caso de duda.
- Coordinaciones intra e interinstitucionales: Es muy importante para un adecuado acompañamiento al familiar coordinar previamente las acciones conjuntas con las instituciones y profesionales que participan en el proceso y llevar la misma información a los familiares.
- Si hay participación de otras instituciones de acompañamiento como el sector salud, coordinar previamente con todos los profesionales, manejando la misma información y distribuir responsabilidades para no repetir intervenciones, generando confianza y realizando acciones sin daño.

Preparar a los familiares:

- Explicar las funciones de las entidades intervinientes durante el evento.
- Asegurar que los familiares tengan la información, por ejemplo: en qué consiste el evento de recuperación de cuerpos y elementos asociados, así como los actores que participan, aspectos técnicos (si es posible con un experto) y también efectos emocionales (cómo puede afectar el evento).
- Exponer de qué manera ellos participan en el proceso.
- Respeto hacia la toma de decisiones de los familiares (estar presentes o no, ir acompañados, llevar alimentos, elementos para sus rituales, presencia de fotógrafos, prensa o no).
- Identificar y trabajar las expectativas antes de la diligencia, posibilidad de que sea el cuerpo de su familiar o no.
- Ofrecer un espacio más focalizados de preparación y fortalecimiento emocional reforzando sus recursos personales y colectivos; sobre todo espacios grupales para fortalecer el vínculo y favorecer su red de apoyo. En estos espacios pueden expresar sus temores, sentimientos y preocupaciones.
- Coordinar para la atención psicológica especializada, (psicoterapéutica o psiquiátrica) de aquellas personas que tengan más dificultad para hacer frente a la situación.
- Identificar las diferentes necesidades de los familiares (logísticas, de información, de atención psicosocial y/o psicológico, seguridad) en este proceso y hacer las coordinaciones necesarias con los equipos de intervención y con las autoridades para su atención.
- Promover entre los familiares que vayan acompañados preferiblemente por personas cercanas, manifestando la disponibilidad para acompañarlos, respetando la decisión de la presencia o no del personal que brinda el acompañamiento.

Preparación de la comunidad:

- Dar la información oportuna o necesaria sobre el proceso a las autoridades, líderes

de la comunidad y organizaciones, integrándolos al proceso de recuperación de las familias y del tejido social (mesas regionales y distritales del proceso de búsqueda). Así mismo, al sector Educación, por el fuerte impacto que la exhumación puede suponer en los niños, niñas y adolescentes.

- Si van a participar los medios de comunicación, promover que su intervención sea respetuosa con los procesos de los familiares.

c.2. Durante la recuperación de restos humanos:

Se brindará el acompañamiento y soporte emocional necesarios a nivel individual, familiar y colectivo:

- Asegurar que los familiares tengan la información suficiente para su bienestar y participación activa durante el proceso: los profesionales que trabajan en el proceso respetan sus tiempos, sus creencias religiosas y culturales, etc.
- Asegurar que los familiares se sientan acompañados durante el proceso si así lo requieren.
- Estar atentos a las reacciones emocionales de los familiares, pero también de los profesionales que trabajan durante la recuperación.
- Asegurar que todos los profesionales cuidan la calidad de su trabajo y la atención al familiar.
- Atender afectaciones más severas, derivar si fuera necesario para su atención al personal de salud local.

c.3. Después de la recuperación de restos humanos

- Organizar reuniones de información con los familiares y el equipo forense para trabajar las expectativas, explicarles a los familiares las secuencias de acciones y los posibles resultados (el tiempo análisis y de espera). Establecer los canales de comunicación, promoviendo el derecho a recibir información clara, oportuna y veraz



- sobre los análisis realizados y el estado de la intervención. Además, evaluar el desarrollo de la etapa realizada, escuchando sus observaciones, críticas y sugerencias.
- Abrir espacios para que los familiares puedan compartir sus emociones y sentimientos sobre el proceso realizado, identificando sus explicaciones o representaciones simbólicas de lo vivido para ayudarles a resignificarlas reconociendo los motivos y fortalezas que les pueden ayudar a afrontar el proceso y seguir adelante.
 - Coordinar con los familiares, instituciones del Estado y las autoridades locales las acciones para preparar todo lo necesario para el entierro digno de los restos óseos y las necesidades logísticas pertinentes.
 - Reunión con todos los actores y los equipos que participaron en el proceso para evaluar las intervenciones, reconociendo logros, dificultades y aspectos que deben mejorarse. Así como, establecer las acciones necesarias para la continuidad del proceso.
 - Expectativas por los resultados y angustia por la incertidumbre del proceso, porque la espera muchas veces es larga o por estar lejos del cuerpo de su familiar.
 - Inquietud por no saber dónde van a estar custodiado el cuerpo de su familiar durante la etapa de análisis (procedimiento desconocido y extraño para los familiares).
 - Sentimientos encontrados ante resultados positivos, pueden ser de alegría y descanso y al mismo tiempo de dolor por la confirmación de la muerte del familiar o conocer en qué circunstancias murió. Iniciando el proceso de duelo.
 - Frustración y dolor ante resultados negativos. También pueden sentir desesperanza, incertidumbre o desánimo para continuar buscando.

En la exhibición de prendas y elementos asociados:

- Visibilizar las prendas, los tejidos elaborados por ellos/as, el tacto, los colores, movilizan muchas emociones y generan expectativas por reconocer las ropas de sus seres queridos.
- Este evento, por su singularidad, si se realiza en la comunidad puede despertar curiosidades y emociones diversas entre los vecinos, incluidos niños y adolescentes.

ANÁLISIS DE RESTOS, EXHIBICIÓN DE PRENDAS Y TOMA DE MUESTRAS

a. Manifestaciones psicosociales y/o afectaciones de los familiares y la comunidad



J. Moya CICR

La toma de muestras biológicas para obtención de perfiles genéticos:

- Genera muchas expectativas, porque muchos familiares pueden creer que es la prueba definitiva para identificar los restos humanos y muchas veces no es así.

b. ¿Qué necesita un familiar durante esta etapa del proceso?

- Sentirse tranquilo con permanente comunicación con la DGBPD y conocer los tiempos de espera de los resultados.
- Comprender en qué consisten técnicamente los procesos de análisis de ADN.
- Estar preparados sobre los efectos emocionales de una exhibición de prendas y conocer los resultados.
- Procesar la muerte después de muchos años de ausencia.
- Poder hablar de las dudas, miedos, molestias, pensamientos y emociones y poder compartirlo con los funcionarios

competentes, familiares, amigos u otros acompañantes.

- Reflexionar sobre el proceso de búsqueda vivido y los resultados obtenidos.
- Hablar sobre la planificación de las siguientes acciones o pasos del proceso, según los resultados.
- Ser asistido ante una posible crisis emocional.

c. ¿Cómo acompañar a un familiar durante esta etapa?

c.1. Antes del análisis de restos humanos, exhibición de prendas y entrega de resultados

Preparación de los equipos:

- Coordinación intra e interinstitucional (intervención conjunta).
- Manejar la misma información dirigida al familiar para no generar falsas expectativas y evitar hacer más daño.

- Organizar con mucho detalle las diferentes fases, como la exhibición de prendas para el bienestar del familiar (espacios, tiempos, ubicación de los profesionales, etc.).
- Asesorar al equipo de investigación humanitaria y demás actores intervinientes en la forma adecuada para comunicar los resultados (incluyendo resultados negativos).

Preparación de los familiares:

- Explicar de manera clara y sencilla en qué consisten los procesos, posibles procedimientos de identificación (antropológica y biológica), tiempos de espera. Aportar datos de posibles informantes.
- Explicar el impacto emocional de algunos procedimientos como la exhibición de prendas y la toma de muestras biológicas.
- Explicar a los familiares en qué consistirá la exhibición de prendas, a cargo de quien estará, informar o corroborar sobre el lugar, fecha, hora, fiscal a cargo e institución que tiene la custodia de las prendas u objetos. Así como número de familiares que podrán ingresar a los ambientes.
- Indicar a los familiares que no hay un tiempo límite de permanencia en el ambiente. Es posible volver a revisar las prendas previa coordinación.
- La información se brindará en su lengua materna.
- Coordinar la participación del sector salud, para la atención en salud mental y física a los familiares. Muchos de los familiares son adultos mayores y pueden descompensarse al momento de la exhibición.
- Escuchar las diversas inquietudes, preocupaciones, necesidades o preguntas que tengan los familiares, así como sus iniciativas para aportar al proceso.
- Identificar y reforzar los recursos propios y comunitarios para hacer frente a la espera y posibles resultados.
- Abrir los espacios de apoyo emocional y psicológico que requieran durante todo el proceso en el marco de las sesiones de acompañamiento.
- Realizar reuniones en la comunidad para explicar en qué va a consistir la actividad de

la exhibición de prendas y será de apoyo las coordinaciones realizadas con la Mesa de Trabajo regional o local conformada para el proceso de búsqueda con enfoque humanitario en la zona de intervención, si fuera el caso.

c.2. Durante el análisis de los restos, exhibición de prendas y entrega de los resultados

Análisis de restos y espera:

- Asegurar la participación constante del familiar, facilitando la comunicación fluida con las instituciones participantes.
- Dar soporte emocional y reforzar los espacios de apoyo mutuo donde podrán compartir sus expectativas y sentimientos sobre el proceso.
- Sugerir que a las visitas al laboratorio acuda acompañado, en su defecto, ofrecer el acompañamiento psicosocial correspondiente.

Durante la exhibición de prendas:

- Acompañar a los familiares a los ambientes respectivos y el personal forense explicará la ruta de la exhibición de prendas y será quien responda a sus dudas e interrogantes. Evitar ser intermediarios de la información.
- La persona quien brinde el acompañamiento estará atento al estado emocional o lo que requiera el familiar, considerando que es un espacio muy personal.
- La expresión de dolor y de llanto es parte del proceso, si en caso el familiar comienza a llorar, respetar su momento. Es necesario mantenernos cerca sin ser invasivos, a veces el silencio o poner la mano en su hombro o espalda es suficiente para que se sienta acompañado.
- Si algún familiar se descompensa físicamente será conducido al espacio habilitado por el personal de salud.
- Asegurar que los profesionales que realizan el acompañamiento psicosocial tengan un trato apropiado, empáticos y asertivos a la hora de explicar, respetando los tiempos de los familiares, las creencias religiosas y culturales (rituales previos, etc).
- Estar atentos a las reacciones y sentimientos de los familiares para brindar el apoyo necesario.



J. TEJADA/DGBPD

- A la salida de la sala de exhibición, asegurar un espacio para que el familiar pueda compartir su vivencia, cómo se sintieron antes de ingresar al espacio de exhibición y durante el proceso.

Durante la toma de muestras biológicas:

- Asegurar la participación informada, protegida y consentida del familiar.
- Brindar la tranquilidad y el apoyo emocional necesario para que no se vean abrumados por el proceso.

Durante la comunicación de resultados:

- Asegurar que la persona responsable del equipo de investigación humanitaria posee toda la información necesaria
- Asegurar que la persona que va a recibir la noticia viene acompañada o en su defecto, ofrecer el acompañamiento psicosocial.
- Recordar con el familiar las recomendaciones brindadas en la sesión previa para recibir la noticia (situaciones posibles y siguientes pasos, etc.).

- Asegurar un espacio para conversar después de la intervención, para recoger los sentimientos y emociones que provocó el resultado.
- Atender posibles crisis emocionales y efectos físicos.
- Explicar los pasos siguientes e inmediatos.

c.3. Después del análisis de restos y presentación de resultados:

- Establecer espacios de soporte psicosocial, a partir del tipo de resultado, trabajar el “¿y ahora qué?” y concretar primeras acciones inmediatas (Seguir con la búsqueda, preparar el entierro digno, etc.).
- Derivación y seguimiento de las personas que requieran de una atención psicológica y/o psiquiátrica más especializada.
- Reunión con todos los actores participantes, en lo posible, con los familiares y otros actores relevantes (representantes de la comunidad) para evaluar el proceso realizado, recogiendo opiniones, críticas, sugerencias y tomarlas en cuenta para la planificación de las siguientes acciones.

2.3.3. Cierre: Restitución de restos, ceremonia simbólica, reencuentros familiares y seguimiento del proceso de búsqueda de las personas desaparecidas.

Según la Directiva N° 001-2017- JUS/VMDHAJ-DGBPD, se considera que se llegó al cierre de proceso de búsqueda con enfoque humanitario, en las 5 situaciones siguientes:

- No se recupera y/o determina el destino final de la persona. Se entrega el Reporte Final del caso a los familiares.
- La persona a quien se busca se encuentra viva. Se informa a los familiares sobre estos resultados y se respeta si la persona encontrada quiere ponerse en contacto o no con sus familiares.
- Se identifica a las personas desaparecidas, y se restituyen sus restos humanos.
- No se identifica a las personas desaparecidas, pero se establece su pertenencia a un grupo, y se restituye de manera colectiva.
- No se identifica a las personas desaparecidas ni se establece su pertenencia, pero se entierran con un código.

Habrán situaciones en las que no se identifica a las personas desaparecidas y es necesario acopiar mayor información acerca del evento o características que puedan ayudar en la individualización de los restos.

Dependiendo del tipo de respuesta las acciones de cierre pueden variar desde un reencuentro familiar, una ceremonia de restitución de restos humanos o una ceremonia simbólica donde no se logró recuperar los restos humanos. El trabajo de la DAA consiste en preparar al familiar para asimilar la respuesta y desarrollar la acción de cierre de acuerdo a sus necesidades.

El proceso de investigación humanitaria finaliza en esta etapa; sin embargo, el acompañamiento debe continuar en los siguientes seis meses, para garantizar el bienestar emocional. Si fuera necesario una atención especializada será derivada a un establecimiento de salud pertinente (Centro de Salud Mental Comunitario y otros).

En esta etapa es importante considerar:

a. Manifestaciones psicológicas y/o afectaciones de los familiares y la comunidad

- Alivio, satisfacción de haberlos hallado y poder ofrecerles una sepultura digna.
- Ante la confirmación de la muerte del familiar, inicio de un proceso de duelo.
- Se cierra la etapa de búsqueda e incertidumbre y se abre otra etapa de “¿y ahora qué?”, necesidad de elaborar un nuevo plan de vida.
- Preocupación por no tener recursos para poder realizar una ceremonia de entierro y despedida digna.
- Si el proceso de búsqueda y el acompañamiento se realizaron correctamente, el familiar podrá sentir el efecto reparador.
- Para la comunidad, una entrega de restos humanos y los rituales que acompañan, puede ser una experiencia que moviliza muchos recuerdos y emociones. Los rituales permiten recuperar la identidad de la comunidad y la dignidad de las víctimas, ayudando a resignificar las experiencias vividas y a sanar heridas.
- Sentimientos de frustración, dolor y continuidad de la ambigüedad ante los casos donde no existe la posibilidad de encontrar el cuerpo o restos humanos. La posibilidad de realizar una entrega simbólica conlleva emociones contradictorias porque no desaparece la pérdida ambigua.
- Las restituciones y ceremonias de despedida pueden ser valoradas por los familiares y la comunidad positivamente como reconocimiento a los pobladores por lo vivido, dignificando a las víctimas y contribuye a trabajar la memoria histórica local.

b. ¿Qué necesita un familiar?

- Sentir que el proceso de cierre es de ellos, asegurando una participación informada para entender los diferentes procedimientos. Respetando sus decisiones y creencias religiosas y culturales.
- Recibir información detallada, clara y en el idioma materno.

- Informar del posible impacto emocional de esta etapa.
- Procesar la muerte de su ser querido después de muchos años de ausencia.
- Hablar acerca de sus dudas, miedos e incluso pensamientos irracionales y emociones, poder compartirlo con sus familiares, amigos u otros acompañantes.
- Elaborar el proceso de cierre de la búsqueda y trabajar sobre su nueva etapa de vida.
- Ser atendido ante una posible crisis emocional o alteración fisiológica.
- Atender a las personas con necesidades especiales y con un enfoque de derechos humanos.
- Para aquellas personas que van a tener una ceremonia simbólica, aprender a vivir con la pérdida ambigua.
- Brindar soporte emocional a otros familiares que viven en la comunidad y participan en la entrega pero que aún no tienen respuesta sobre la desaparición de sus seres queridos.

c. ¿Cómo acompañar a un familiar?

c.1 Antes de la restitución y ceremonia

Preparación de los equipos:

- Coordinación intra e interinstitucional para asegurar acciones acordes a las necesidades de los familiares (información, participación, logística, acompañamiento). Es importante manejar la misma información para aliviar la angustia de los familiares.

Preparación de los familiares y la comunidad:

- Promover reuniones con los familiares para informarles adecuadamente en qué consiste esta etapa, recoger sus necesidades, dudas, opiniones y decisiones.
- Prepararlos para las diversas acciones apoyando y promoviendo sus iniciativas y/o su organización comunitaria para la planificación de todo el evento. Respetando las creencias religiosas y culturales.

- Manifestar nuestra disponibilidad de acompañarlos durante la restitución y posterior a la entrega.
- Tener presente el estado físico y emocional de los familiares para participar en los eventos.
- Brindar espacios más focalizados de preparación y fortalecimiento emocional reforzando sus recursos personales y colectivos.

c.2. Durante la restitución y ceremonia

- Asegurar que el familiar se sienta cómodo durante toda la etapa, estando atento a sus necesidades, hacerle partícipe de las acciones y realizando acciones sin daño.
- Estar atentos a las manifestaciones emocionales de los familiares y los miembros de la comunidad.
- Asegurar que el familiar esté acompañado por personas cercanas o asegurarle el acompañamiento psicosocial correspondiente.
- Contribuir a que las acciones simbólicas para los familiares sean apropiadas y coordinadas con los familiares. En estos casos es necesario seguir el proceso emocional con una intervención más específica.
- Respetar los espacios y ceremonias de los familiares que requieran mayor intimidad, favoreciendo la voluntad de los familiares frente a la iniciativa institucional.
- Participar con los familiares y la comunidad en las ceremonias y rituales de despedida de sus seres queridos.
- Apoyar en la resolución de posibles dificultades o conflictos intrafamiliares referidos a esta etapa.

c.3. Después de la restitución y ceremonias

- Acompañar a los familiares en sus prácticas culturales como velatorio, cortejo fúnebre, entierro/inhumación.
- Brindar espacios de contención emocional para los familiares, siempre que lo aprueben o soliciten, que favorezcan el compartir sus



- emociones y sentimientos después de la experiencia vivida.
 - Realizar una reunión de evaluación que pueda contar con todos los actores que participaron en las acciones de restitución, incluidos los familiares, para valorar las acciones y recoger las buenas prácticas e identificar los aspectos a mejorar.
 - Asegurar una o dos sesiones posteriores para:
 - ✓ Reforzar los aspectos ya trabajados sobre el nuevo plan de vida.
 - ✓ Trabajar la pérdida ambigua en aquellos que tuvieron ceremonia simbólica.
 - ✓ Acompañar en el duelo.
 - Referir a aquellas personas que requieran de una atención en salud mental especializada.
- c.4. Reencuentro familiar: persona hallada con vida**
- Asegurar que el familiar se sienta cómodo durante toda la etapa, estando atento a sus necesidades, hacerle partícipe de las acciones y realizando acciones sin daño.
 - Respetar los espacios de los familiares que requieran mayor intimidad, favoreciendo la voluntad de los familiares frente a la voluntad o iniciativa institucional.
 - Garantizar el acompañamiento psicosocial para la persona hallada con vida y su familia, antes, durante y después del reencuentro familiar.

PARTE 3.

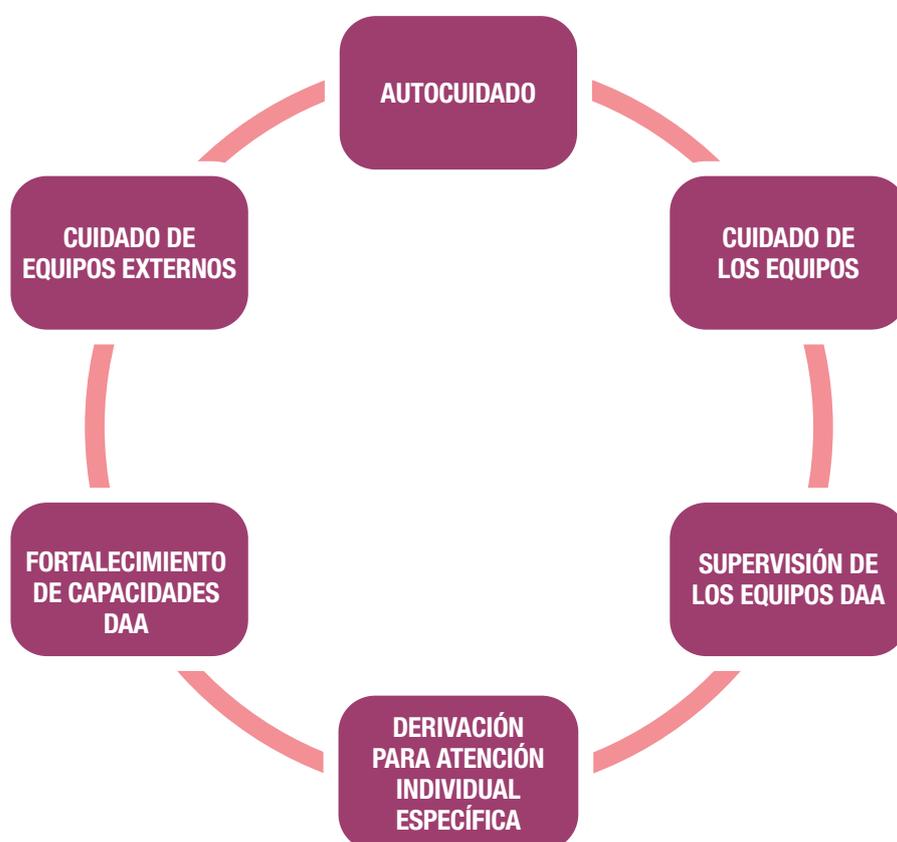
AUTOCUIDADO, CUIDADO DE LOS EQUIPOS DE INTERVENCIÓN

3.1. AUTOCUIDADO Y CUIDADO DE LOS EQUIPOS DE LA DGBPD

El segundo objetivo prioritario del Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas refiere que se debe atender el impacto psicosocial producido tanto por la desaparición como por el proceso de búsqueda. Este objetivo está dirigido a los familiares y al cuidado de los equipos que intervienen en el proceso de búsqueda.

Por tanto, se requiere implementar acciones necesarias para promover, prevenir y atender el impacto en su salud física y mental (p.e. estrés vicario y otros) de los equipos, ya que repercutirá directamente en la calidad de la atención a los familiares durante el proceso de búsqueda.

El cuidado de los equipos implica asegurar espacios de contención emocional al menos después de cada intervención y el monitoreo continuo del impacto.



a. Objetivos

Reducir el impacto emocional que el trabajo de búsqueda de personas desaparecidas genera en el equipo que participa.

Objetivos específicos

- Promover acciones de cuidado para los equipos de la DGBPD.
- Prevenir la posible afectación física y psicológica en los equipos que participan en los procesos de búsqueda de personas desaparecidas.
- Atender a los integrantes del equipo y derivar a quienes necesiten una atención más especializada.

b. Metodología

El plan de cuidado a los equipos estará compuesto por sesiones vivenciales, en las cuales los participantes reflexionarán a partir de su experiencia a lo largo de la intervención donde se aseguran:

- Promoción de acciones de cuidado a los equipos.
- Creación de espacios de escucha, seguros y confidenciales.
- Aplicación de técnicas cognitivas y físicas para el autocuidado.
- Seguimiento a los equipos y derivación si fuera necesario.

El número de sesiones variará de acuerdo al número de intervenciones.

c. Plan de autocuidado y cuidados a los equipos

Promoción y prevención

- Material informativo y formativo en materia de autocuidado.
- La Dirección de Atención y Acompañamiento debe elaborar documentos informativos sobre estrés, resiliencia y técnicas de afrontamiento del estrés y asegurar que los equipos lleven ese material a las intervenciones.
- En la prevención garantizará los espacios de cuidado de los equipos.

3.1.1. El autocuidado: Cuidado personal

- La DAA debe promover que cada integrante del equipo asuma la responsabilidad de su cuidado en las diferentes áreas: físico, psicológico, intelectual y espiritual; para ello, se les brinda herramientas de autoevaluación y seguimiento.
- En los talleres de cuidado de los equipos de la DGBPD se hará un seguimiento de los mecanismos de cuidado personal aplicado por los trabajadores.
- Desde el MINJUSDH, a través de la DAA debe asegurar que se cumplan las políticas de RRHH que favorezcan el autocuidado:
 - ✓ Respetar los horarios, medir la sobrecarga de trabajo.
 - ✓ Cuidar las medidas de seguridad y protección del trabajador en las intervenciones.
 - ✓ Asegurar la participación de actividades deportivas o lúdicas en la institución.

3.1.2. Cuidado de los equipos por intervención.

Se busca aliviar la carga del estrés del equipo asociado a la intervención específica, a través de:

- Un espacio en el que se puedan expresar de forma segura y confidencial los sentimientos y pensamientos relacionados con lo vivido.
- Apoyo intergrupal entre pares por la misma situación vivida.
- Anticiparse a los problemas y prevenir posibles secuelas psicopatológicas en los miembros del grupo.
- Normalizar en cada una de las personas las reacciones que se están teniendo.

Procedimiento

- Este grupo será facilitado por un miembro de la Dirección de Atención y Acompañamiento de Lima que no haya participado en la intervención.
- Se conforma un grupo con las personas que han realizado la intervención.
- La técnica comienza con una introducción de



DGBPD

la misma, se mencionan las características centrales y las ventajas de su implementación.

- Se informa que la participación de todo el grupo de intervención es opcional (no es obligatorio) y aclarando que toda la información que se origine en el grupo es de carácter confidencial.
- En un segundo momento se busca un espacio grupal, y cada participante relata cómo le fue la intervención, describiendo los hechos que le marcaron o fueron significativos para la persona.
- Es importante contar que fue lo que sucedió exactamente.
 - ✓ Cómo se sintió en ese momento
 - ✓ Si hubo algún ruido, olor, imagen que conectara con ese momento.
 - ✓ Se invita a exponer los pensamientos y sentimientos que tuvieron luego de ocurrido el evento, cuidando la escucha respetuosa entre los compañeros.
 - ✓ Se pueden utilizar algunas técnicas de expresión de emociones como el dibujo, moldeado, historias o algo que simbolice lo vivido.

- ✓ Tras el compartir, los dibujos o escritos y su significado, se realiza la devolución de lo trabajado hasta el momento por el facilitador o por los propios compañeros, como espacio que favorece el apoyo intergrupal.
- ✓ También puede ser el momento de contención a los más afectados, valorando el grado de afectación y la necesidad de mayor apoyo, si fuera necesario.

Se recomienda un seguimiento del grupo para asegurar que las personas que necesiten más ayuda puedan ser atendidas.

3.1.3. Supervisión del equipo de la DAA (sede central).

El objetivo es aliviar la carga del estrés del equipo asociado a las intervenciones en campo y los talleres de autocuidado de los colegas, generando un espacio donde se puedan expresar de forma segura y confidencial los sentimientos y pensamientos.

Estas sesiones serán facilitadas por un profesional externo a la DGBPD. El equipo del DAA Lima seguirá el mismo esquema del cuidado después de las intervenciones en campo.

El procedimiento a seguir es el presentado en el ítem 3.1.2

3.1.4. Cuidado del equipo de la dirección general de búsqueda de personas desaparecidas.

Sesiones semestrales en las que participa todo el personal de la DGBPD, cuyo objetivo es garantizar un espacio donde se puedan expresar de forma segura y confidencial los sentimientos y pensamientos relacionados con su experiencia de trabajo.

Procedimiento

- Este espacio lo debe facilitar alguien externo.
- Talleres informativos y vivenciales donde se trabajarán mecanismos de afrontamiento del estrés, cómo espacios de compartir pensamientos y emociones. Identificación de factores que generan estrés, factores de riesgo y reforzar los mecanismos de afrontamiento, etc.
- Es recomendable grupos de 15 personas – 20 personas máximo.

3.1.5. Derivación para atención individual y especializada

- Asegurar la atención especializada de manera individual para los integrantes de los equipos que la requieran y realizar el seguimiento.

3.1.6. Cuidado de los equipos externos que participan en el proceso de búsqueda.

- Estas sesiones serán facilitadas por un profesional de la DAA y estará dirigido a los integrantes de los equipos externos que apoyan el proceso de búsqueda, por ejemplo, Integrantes de la Mesa de Trabajo, agentes de acompañamiento y sociedad civil.

- El procedimiento a seguir es el presentado en el ítem 3.1.2

3.2. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL DE LA DAA

Se requiere brindar al equipo de atención y acompañamiento espacios de fortalecimiento de capacidades. Estos espacios tienen como objetivo promover y fortalecer la calidad de las acciones de la DAA.

a. Objetivo

- Adquirir conocimientos y experiencias que permitan la mejora continua y una mejor calidad en las atenciones hacia los familiares.
- Intercambio de conocimientos y experiencias con otros profesionales en diferentes contextos para enriquecer las atenciones a los familiares.
- Sistematizar las buenas prácticas para asegurar atenciones exitosas hacia los familiares.

b. Plan de fortalecimiento de capacidades:

Está compuesto por lo siguiente:

Formación específica / especializada: Teórico (talleres) y práctico (Pasantías)

- Formación teórica: Cinco sesiones específicas al año. Temáticas sugeridas diferentes por año. Agrupados por especialidades.
- Formación práctica: Pasantías o intercambios entre profesionales de diferentes contextos para adquirir conocimientos a través de la experiencia directa.
- Promoción y participación de Congresos especializados (Nacionales e Internacionales)
- Participación en espacios nacionales y/o internacionales que promuevan el intercambio de experiencia de diferentes profesionales expertos en el tema de Búsqueda de Desaparecidos.
- Sistematización de experiencias y procedimientos.
- Recoger todas las buenas prácticas para la mejora continua de la atención a los familiares.

PARTE 4: COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Son las acciones de enlace que realizará la DGBPD a través de la DAA, con el objetivo de la adecuada implementación de la Ley 30470, en los temas vinculados al acompañamiento psicosocial, apoyo material y logístico. En tal sentido se coordinará con las siguientes instituciones:





DCBPD

4.1 CONSEJO DE REPARACIONES

- Acceso a la información del RUV.
- Derivar a los familiares para su atención relacionada al RUV.

4.2 COMISIÓN MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL (CMAN)

- Implementación de “Lugares o espacios de memoria”, así como las ceremonias de reconocimiento y dignificación de las personas desaparecidas/sus familiares y/o comunidad.
- Derivación de los familiares quienes cuenten con el RUV, para su atención con los programas del Plan Integral de Reparaciones.
- Acceso a la información sobre los programas de reparaciones (económicas, colectivas y acceso habitacional).

4.3 MINISTERIO PÚBLICO

- Asegurar el acompañamiento psicosocial, apoyo material y logístico para los familiares en las etapas del proceso de búsqueda con enfoque humanitario de acuerdo con los tiempos establecidos, respetando

las prácticas culturales a nivel familiar y comunitario.

4.4 SECTOR SALUD

4.4.1 Ministerio de Salud

- Consolidar un trabajo conjunto con la Dirección de Salud Mental en el marco de la Ley N° 30470, Ley de Búsqueda de personas desaparecidas durante el periodo de violencia 1980-2000.

4.4.2 Direcciones Regionales de Salud

- Implementación de la Ley N° 30470, Ley de Búsqueda de personas desaparecidas durante el periodo de violencia 1980-2000.
- Coordinación de las actividades que implican la atención en salud mental a los familiares en los procesos de búsqueda en las regiones.
- Participación en las Mesas de Trabajo sobre el proceso de búsqueda con enfoque humanitario.

4.4.3 Unidades ejecutoras de Salud (Redes de salud)

- Participación del personal de salud en los procesos de búsqueda y seguimiento.

4.5 SECTOR EDUCACIÓN

- Promover la participación de las autoridades educativas en las Mesas de Trabajo sobre el proceso de búsqueda con enfoque humanitario, así como de los docentes y alumnos en las acciones de acompañamiento comunitario (en las ceremonias de restitución y otros), con el objetivo de sensibilizar y garantizar que las nuevas generaciones conozcan lo ocurrido en su zona para que no vuelva a ocurrir.

4.6 GOBIERNOS REGIONALES

- Participación en las Mesas de Trabajo sobre el proceso de búsqueda con enfoque humanitario.
- Implementación de la Ley 30470 en el marco del Convenio suscrito, de ser el caso.

4.7 GOBIERNOS LOCALES

- Participación en las Mesas de Trabajo sobre el proceso de búsqueda con enfoque humanitario.
- Acceso a cementerios públicos, exoneración de tasas/costos para el uso de nichos o espacios de inhumación, para un entierro digno.
- Apoyo en la logística que sean necesarias en las diferentes etapas de la investigación humanitaria.

4.8 COMITÉ INTERNACIONAL DE CRUZ ROJA (CICR)

- En aquellos casos que sea necesario, se solicitará el apoyo del CICR para brindar

la asistencia logística a los familiares de personas desaparecidas, para los traslados durante las etapas del proceso de búsqueda con enfoque humanitario (cateos, verificación de sitios de entierro, recuperación de cuerpos, reconocimiento de prendas, restitución de cuerpo o evento simbólico) en caso que los familiares no vivan en la zona. En los casos que la DGBPD no pueda brindar la atención.

4.9 SOCIEDAD CIVIL (ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y OTROS)

- Difusión de los alcances de la Ley 30470.
- Cumplimiento de las acciones en marco de los convenios suscritos.
- Participación en las Mesas de Trabajo.
- Coordinación de actividades conjuntas.

4.10 ORGANIZACIONES DE FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS:

- Difundir los alcances de la Ley 30470.
- Difundir los avances de la implementación de las acciones de la DGBPD.
- Participación en las Mesas de Trabajo.
- Coordinación de actividades conjuntas.

4.11 IGLESIAS CATÓLICAS Y EVANGÉLICAS

- Coordinar la gratuidad de los servicios que brinda para los ritos religiosos.

4.12 SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA

- Coordinar el acceso gratuito/descuentos a los servicios funerarios y de cementerios que se encuentren a su cargo.

PARTE 5. ANEXOS

ANEXO 1

MODELO DE INFORME DE DIAGNÓSTICO DE GABINETE

I. ANTECEDENTES:

Información a recopilar.

1.1. DESCRIPCIÓN DEL CASO.

- Fichas de primer contacto.
- Información brindada por el DRIF (informes preliminares).

1.2. PERFIL SOCIAL:

a. Comunitario:

- Ubicación geográfica, distancias a la capital, vías de acceso, tiempos y rutas.
- Vías de comunicación (operadores de telefonía, etc.).
- Número de personas, familias, grupos etarios, nivel educacional, distribución por sexo, número de viviendas, actividad económica predominante.
- Identificar los recursos comunitarios (Organizaciones locales y comunales, actores sociales).
- Identificar programas sociales.
- Otros datos interesantes tales como etnicidad, religión, prácticas culturales.
- Dificultades y amenazas de los familiares y la comunidad (conflictos internos, recursos económicos).
- Indicadores de salud (prevalencia de enfermedades, establecimientos de salud), educación (instituciones educativas), de desarrollo (pobreza).
- Fuentes a considerar, Plan de Desarrollo Concertado, planes regionales y otros.

b. Familias:

- Mapeo del número de familiares de personas desaparecidas del caso. Zonas de concentración actual de los familiares.
- Mapeo de recursos locales (fortalezas y oportunidades) de los familiares y sus redes en la comunidad.
- Fuentes: Padrones de organizaciones de víctimas y otros.

c. Individual:

- Referencia de familiares, direcciones, teléfonos y otras formas de ubicación (Directorio preliminar).
- Fuentes: Fichas de primer contacto, RUV y otros

1.3. PLAN DE TRABAJO PARA EL DIAGNÓSTICO OPERATIVO:

- Objetivo.
- Cronograma de actividades.

Actividad	Fecha y lugar	Equipo responsable

1.4. ANEXOS.

- Recortes periodísticos.
- Fotografías.
- Tablas resumen entre otros.

ANEXO 2

MODELO DE GUÍA DE VISITA A ACTORES SOCIALES (DIAGNÓSTICO OPERATIVO)

Objetivo:

- Sensibilizar e informar sobre la Ley 30470, Ley de Búsqueda de personas desaparecidas.
- Identificar aliados para el proceso de búsqueda.

GUIA DE ENTREVISTA:

FICHA DE ENTREVISTA (Nro.: _____)	
A. DATOS GENERALES	
1. LUGAR Y FECHA:	
2. ENTREVISTADO:	
3. TIPO DE ACTOR:	
4. EDAD (aprox):	
5. GRADO DE INSTRUCCIÓN:	
6. CARGO ACTUAL:	
7. TELÉFONO:	
8. DIRECCIÓN:	
9. OBSERVACIONES: (Percepción del entrevistador. P.e aliado o no, otras observaciones).	
B. DESARROLLO DE LA VISITA	
1. Presentación del comisionado (chaleco, fotocheck, carta de presentación, etc.).	
2. Objetivo de la Visita.	
3. Breve resumen de la Ley 30470.	
4. Responder a dudas y consultas: (Escribir preguntas importantes)	
5. Resumen de la intervención y confirmar compromisos de participación en las diversas acciones (aceptó involucrarse en el proceso, derivó a algún funcionario, etc.).	

BASE DE DATOS DE ENTREVISTAS REALIZADAS EN LA COMUNIDAD										
No	Entrevistado	Tipo de actor	Edad	Grado de instrucción	Cargo actual	Teléfono	Dirección	Aliado	Consultas	Compromisos

ANEXO 3

GUÍA DE TALLER DE DIAGNÓSTICO I

Objetivos

- Facilitar un proceso de reconstrucción de memorias sobre lo ocurrido en el periodo de violencia 1980 al 2000 en la zona, desde las voces de los familiares de personas desaparecidas y demás actores.
- Identificar las necesidades, dificultades, fortalezas y oportunidades de los familiares a nivel individual, familiar y comunitario.

I. DATOS GENERALES.	
Fecha y lugar:	
Nro. de participantes: Varones () Mujeres () Total:	
Responsables:	
Duración: 3 horas aproximadamente	
Hora de inicio:	
Hora de término	
II. DESARROLLO DEL TALLER: (se desarrollará en tres momentos)	TIEMPO
Registro de participantes y entrega de solaperos con nombres.	15 minutos
PRIMERA PARTE	20 minutos
Presentación, bienvenida y objetivos del taller.	
Presentación de la Ley 30470	
SEGUNDA PARTE	60 minutos
<p>Conformar dos grupos (autoridades y familiares de personas desaparecidas). Ambos grupos desarrollarán la misma metodología.</p> <p>Se facilitará al grupo madejas de lana gruesa para que armen una trenza y con ellos describir el significado de la misma.</p> <p>Luego se ubicará en un lugar visible y se preguntará, lo siguiente:</p> <p><i>Antes del periodo de violencia:</i></p> <p>¿Cómo era tu comunidad antes de que se iniciara la violencia a nivel individual, familiar y comunitario?</p> <p><i>Durante el periodo de la violencia:</i></p> <p>Se procede a identificar que hechos ocurrieron durante dicho periodo, registrando en cartulinas. Por cada evento podríamos preguntar: ¿cómo afectó a nivel individual, familiar y comunitario?</p> <p>Individual, el simbolismo será un corazón (cartulina recortada con dicha forma)</p> <p>Familiar, el simbolismo será una casa (cartulina recortada con dicha forma)</p> <p>Comunitario, el simbolismo será un puente, sol, etc. (cartulina recortada con dicha forma)</p> <p>El facilitador registrará y ubicará en la trenza del tiempo según corresponda.</p>	

Refrigerio	15 minutos
<p>Post periodo de la violencia: considerar años posteriores (10 años) y luego enfatizar en el presente año (necesidades y fortalezas).</p> <p>Pensar en un futuro próximo a los siguientes 10 años, ¿Cómo les gustaría que fuera su comunidad, su familia y a nivel personal?</p> <p>Realizamos un cierre de lo trabajado, felicitando y reforzando este espacio de memoria y la movilización de emociones.</p> <p>Resumen de las fortalezas y recursos a nivel individual, familiar y comunitario.</p>	
TERCERA PARTE	30 minutos
<p>Ambo grupos se juntan en uno solo y se procede a la plenaria para compartir e integrar lo trabajado.</p>	
<p>Se realiza un resumen de la jornada</p>	
<p>Se finaliza estableciendo los compromisos de devolución de la información para una siguiente reunión, se establece fecha.</p>	
<p>III. MATERIALES:</p>	
<p>6 madejas de lanas gruesas de colores, papelógrafos, cinta adhesiva, plumones de colores, cartulinas de colores, imperdibles.</p>	

ANEXO 4

GUÍA DE TALLER DE DIAGNÓSTICO II

Objetivos

- Visibilizar la integralidad de la comunidad y su historia.
- Evaluar, retroalimentar y debatir aspectos referentes al diagnóstico de cara a la búsqueda de personas desaparecidas en la comunidad.

I. DATOS GENERALES.	
Fecha y lugar:	
Nro. de participantes: Varones () Mujeres () Total:	
Responsables:	
Duración: 2 horas aproximadamente	
Hora de inicio:	
Hora de término	
II. DESARROLLO DEL TALLER: (se desarrollará en tres momentos)	TIEMPO
Registro de participantes y entrega de solaperos con nombres.	15 minutos
PRIMERA PARTE	60 minutos
Presentación, bienvenida y objetivos del taller.	
Presentación de la historia de la comunidad, sus recursos, dificultades y fortalezas en cada período de su historia. Asimismo, se presenta la red de actores de la zona.	
Refrigerio	15 minutos
SEGUNDA PARTE	30 minutos
Validación de lo presentado por los participantes a través del diálogo constante	
Se realiza un resumen de la jornada	
III. MATERIALES:	
Papelógrafos, cinta adhesiva, plumones de colores, cartulinas de colores	

ANEXO 5

MODELO DE INFORME DE DIAGNÓSTICO PSICOSOCIAL

Lugar visitado :

Fechas de viaje :

Personas participantes:

Objetivos:

- Identificar las necesidades y problemáticas específicas que permitirán planificar el acompañamiento de los familiares y la comunidad.
- Recomendar la viabilidad o no de la intervención conjunta en el proceso de búsqueda.

1. Contexto

- Conflictos: identificar el tipo de relaciones y los conflictos de nivel local, macro, micro historias locales, interfamiliares, grupos de poder local, comerciales, etc. Convivencia entre víctimas y victimarios.
- Actores: en relación al periodo de violencia qué actores contemporáneos personifican o representan el periodo de violencia de 1980 al 2000 de la localidad.
- Roles: Identificar escenarios locales que permitan analizar los roles de la mujer y hombre en la comunidad, cómo han variado en el transcurso de tiempo.
- Costumbres: impresiones de la conducta local (usos y costumbres de la zona). Por ejemplo, los domingos y el izado de bandera, los días de mercado o los desfiles “cívicos”.
- Recursos y fortalezas: los recursos, estrategias y fortalezas comunitarias que tienen y que les ha permitido continuar en sus comunidades. Cuáles son o fueron las prácticas locales que tiene la comunidad que ayudaron a procesar y continuar con la vida en comunidad.

2. Registro de las redes

- Tipos de redes: que se han construido, objetivo y evolución (experiencias exitosas o no).
- Identificación de líderes: identificar a las redes y líderes vinculados al proceso de búsqueda.
- Perfil del líder: establecer o esbozar el perfil del “líder”.

3. Participación

- Espacios de participación: identificar espacios de participación y su dinámica comunitaria: asamblea comunal, cabildo, asambleas de socios, iglesias, regantes, etc.
- Grupos: analizar la participación de los miembros de comunidad, por edad, género, nivel de instrucción, etc.
- Otras comunidades: que se vinculan a la investigación humanitaria.

4. Análisis del impacto de la violencia en la zona (se utilizará la información desarrollada con la metodología “línea de tiempo” – Construcción de Memoria, desarrollada en el taller de diagnóstico).

- Antes, durante y post violencia, así como la situación actual a nivel individual, familiar y comunitario.
- Problemas, necesidades, expectativas y recursos.

5. Viabilidad de Intervención conjunta.

- Conflictos u otros elementos que afecten el tejido social de la comunidad en el marco del proceso de búsqueda.
- Otras afectaciones sufridas por la familia y comunidad (violencia sexual, desplazamiento, entre otras).
- Presencia de grupos vulnerables o personas que requieren un tratamiento diferenciado (mujeres, niños, adultos mayores, personas con discapacidad, grupos étnicos)
- Acciones recomendadas.

Lista de familiares de personas desaparecidas u otros informantes con quienes el DRIF deberá hacer contacto.

N°	Nombres	Teléfono	Dirección

6. Recomendaciones

7. Anexos.

a. Lista de familiares que necesitan ser derivados para atención en otros espacios.

N°	Nombres	Atención psicológica	Apoyo Social	Atención Médica	Otros

b. Fotografías.

c. Informes del diagnóstico de Gabinete.

d. Informe del Taller de diagnóstico.

e. Fichas aplicadas de SRQ.

ANEXO 6

FICHA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

OFICINA: _____ Nro. FPC: _____

I. DATOS GENERALES:

Ficha de Admisión N°		Fecha de la entrevista	
Personal DAA:		Lugar de la entrevista	
Idioma de la entrevista: Español: ___ Quechua: ___ Asháninka: ___ Otros: _____ Intérprete (si hubiera): _____			
Tipo de investigación			
Investigación Humanitaria	Investigación Fiscal	Casos CIDH	Proceso Judicial en curso
Acompañamiento psicosocial en el proceso de búsqueda con enfoque humanitario			
Investigación Humanitaria	Intervención Conjunta	Cierre	Otros
Caso/ Evento			
Nombre de la(s) persona(s) desaparecida (s):		Parentesco:	

II. DATOS DE LA PERSONA ACOMPAÑADA:

2.1. Nivel individual:

Apellidos y nombres	
Nro. DNI	
Fecha de nacimiento	
Lugar de nacimiento	
Estado civil	Soltero () Casado () Conviviente () Viudo () Divorciado () Separado ()
Edad	
Género	Masculino () Femenino () Otros:
Dirección actual	
Lengua materna	
Teléfono fijo	
Teléfono celular	
Grado de instrucción	Sin estudios () Primaria (C) (I) Secundaria (C) (I) Técnico (C) (I) Superior (C) (I)
Ocupación	
Religión	
Seguro de salud	SIS () ESSALUD () Militar/Policial () Privado () Desconoce () .
Nombre y lugar de E.S.	
En caso de ser menor de edad o persona con discapacidad mental (pariente/tutor responsable)	

2.1.1. Su condición frente al problema (deberá marcar con un "X") es:

Tipo de afectación	Indirecta (familiar de)	Directa
Absuelto/a		
Asesinado/a		
Condena cumplida		
Desaparecido/a		
Desplazado/a		
Encarcelado/a		
Excarcelado/a		

Tipo de afectación	Indirecta (familiar de)	Directa
Absuelto/a		
Asesinado/a		
Condena cumplida		
Desaparecido/a		
Desplazado/a		
Encarcelado/a		
Excarcelado/a		

2.1.2. Listado de síntomas de malestar emocional (se anexa SRQ)

--

2.1.3. Enfermedades físicas (indagar sobre malestares físicos, enfermedad pre-existente ¿cómo se siente?, ¿toma alguna medicación?)

--

2.2. Nivel familiar:

2.2.1. La persona atendida vive con:

Nombres y apellidos	Edad	Estado civil	Parentesco	Grado de instrucción	Ocupación actual

2.2.2. Situación familiar actual: Pedirle a la persona que haga un breve recuento de lo que sucede al interior de su familia actualmente ¿cómo van las cosas en la familia en estos momentos?

--

2.3. Nivel comunitario:

2.3.1. Completar:

Participación	Inicio de Acompañamiento		Final de Acompañamiento	
	Si	No	Si	No
¿Pertenece a alguna Organización de Afectados por violencia de 1980 al 2000?				
¿Participa Ud. en algún grupo u Organización Social? (Club de Madres, Vaso de leche, promotoras, congregación, grupo religioso) Especificar cuál:				
¿Se ha inscrito en el Ruv? Si () No (). Si la respuesta es Sí, preguntar por el tipo de afectación por el que fue inscrito:				
Ha sido beneficiario del programa de reparaciones en el marco del PIR. Sí () No (). Si la respuesta es Sí, preguntar por las reparaciones recibidas:				
Nombre de la Organización. ¿Qué rol cumple dentro de ella?				

2.3.2. Problemas psicosociales y ambientales (se explora sobre problemas latentes: mineras, desastres naturales, problemas de organización, de convivencia con presuntos perpetradores, etc. ¿hay problemas en tu comunidad? ¿cómo se relaciona usted con su comunidad? ¿cómo participa la mujer en la comunidad?

2.3.3. Se deriva a: (deberá mencionar el nombre de la institución y personal con quién se coordinó):

- () Atención psicológica _____
- () Atención Médica _____
- () Atención Psiquiátrica _____
- () Otras instituciones (Programas sociales, talleres productivos, ong, etc.) _____

III. DATOS DE LAS SESIONES DE ACOMPAÑAMIENTO (Seguimiento):

- Nro. de sesión de acompañamiento:
- Tipo de acompañamiento (no presencial y presencial)
- Fecha, hora de inicio y de término (tiempo de duración) y lugar:
- Objetivo de la sesión:
- Descripción de la sesión:
- Fortalezas y recursos:
- Estresores:
- Acuerdos (próxima cita) y comentarios:

ANEXO 7

GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE MESAS DE TRABAJO REGIONAL / LOCAL SOBRE EL PROCESO DE BÚSQUEDA CON ENFOQUE HUMANITARIO

Espacio de articulación que permitan coordinar con los diversos actores sociales (Instituciones públicas, privadas). Es importante la participación del Gobierno Regional, Gobiernos locales y otras instituciones, así como los familiares y organizaciones de personas desaparecidas.

Para su implementación es necesario:

Paso Nro. 1: Elaborar el directorio de la comunidad, distrito, provincia, de acuerdo al lugar donde se realicen las investigaciones humanitarias; lugar donde la Mesa de Trabajo se instalará.

Institución	Cargo en la institución / organización	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
Municipalidad				
Prefectura/ Subprefectura				
Autoridades de la Comunidad				
Programas sociales				
Establecimiento de Salud				
Asociación de Familiares				
Organismos de Derechos Humanos				
Instituciones educativas				
Otros				

Paso Nro. 2: Realizar el Mapa de Actores a través del análisis de poder:

Institución / organización / asociación	Nombre y apellido	Cargo	Influencia alta / Interés bajo	Influencia baja / Interés alto	Acciones a tomar ¿Qué hacer?

Paso Nro. 3: Realizar visitas a las instituciones identificadas con la finalidad de sensibilizar y brindar información sobre la Ley Nro. 30470, y establecer objetivos comunes.

No	Institución / Organización / Asociación	Objetivos de la institución	Objetivos comunes
1			
2			
3			
4			

Paso Nro. 4: Realizar la convocatoria a través de:

- Oficio de invitación a las instituciones y/o Asociaciones para la Mesa de Trabajo, con una semana de anticipación y luego fortalecer la convocatoria a través de las llamadas telefónicas a los convocados.
- Oficio solicitando el préstamo del local donde se desarrollará el evento. En la medida de lo posible, establecer un solo lugar de reuniones y de preferencia en las instalaciones de la Municipalidad, casas comunales, etc. Puntos de referencias para las personas, familiares y comunidades.

Paso Nro. 5:

1ra sesión: Instalación de la Mesa de Trabajo

- Después de la presentación de la normativa vigente sobre la búsqueda de personas desaparecidas, los representantes de las instituciones públicas y/o privadas, asociaciones de familiares, autoridades locales y comunales, brindarán sus opiniones sobre la instalación de la Mesa de Trabajo sobre el proceso de búsqueda con enfoque humanitario.
- Se firma el Acta de Instalación y acuerdos.

2da sesión:

- Realizar un diagnóstico acerca de las demandas que tenga los integrantes de la Mesa de Trabajo con el objetivo de planificar el fortalecimiento de capacidades.
- Realización del Plan de Trabajo colectivo y el cronograma de actividades, considerando las de la Mesa como del contexto.
- Cada sesión será registrada en el acta de la reunión.

A partir de la 3ra Sesión:

- Se implementa el plan de trabajo asegurando la convocatoria y seguimiento recogiendo sus impresiones y expectativas.
- Serán convocadas mínimamente 1 vez cada dos meses y de acuerdo a las acciones programadas durante el proceso de búsqueda y el plan de trabajo de la propia Mesa de Trabajo.

MODELO DE ACTAS DE LAS MESAS DE TRABAJO

Modelo de Acta para cada sesión:

Fecha:	
Lugar:	
Hora:	

Asistentes:	Firma

Agenda:

--

Desarrollo de la Sesión (Temas tratados, acuerdos y conclusiones, etc.)

Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:	

ANEXO 8

PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDO AL PERSONAL DE SALUD

En el Artículo 11 de la Ley N° 30470, se establece que la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas, en coordinación con las entidades del sector Salud, promoverá y supervisará las intervenciones orientadas a la recuperación emocional y social de los familiares de las personas desaparecidas, en el marco de los procesos de búsqueda, con pertinencia cultural.

En atención a ello, y en cumplimiento con el Objetivo Estratégico 2 de Atender el impacto psicosocial producido tanto por la desaparición como por el proceso de búsqueda establecido en el Plan Nacional para la Búsqueda de Personas Desaparecidas (1980 – 2000), se procederá a fortalecer las capacidades de los profesionales de los establecimientos de Salud y Centros de Salud Mental Comunitario – CSMC del Ministerio de Salud – MINSA.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades del personal de salud de los diversos establecimientos de salud, a fin de que brinden un adecuado apoyo, acompañamiento o atención en salud mental a los familiares, de las personas desaparecidas durante el periodo de violencia de 1980 – 2000, que se encuentran en proceso de búsqueda.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Favorecer el trabajo articulado entre la DGBPD y el sector salud, desde el nivel central, direcciones regionales y sus respectivas redes, en lo relacionado al fortalecimiento de capacidades en apoyo, acompañamiento o atención en salud mental a los familiares de las personas desaparecidas durante el periodo de violencia de 1980 – 2000 y que se encuentran en proceso de búsqueda.
- Contribuir al mejoramiento en lo relacionado al apoyo, acompañamiento o atención en salud mental, por parte del personal de los Centros de Salud Mental Comunitario, a los familiares de las personas desaparecidas durante el periodo de violencia de 1980 – 2000 que se encuentran en proceso de búsqueda.

2. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

- Fortalecer las capacidades de los profesionales de los establecimientos de salud y de los Centros de Salud Mental Comunitario de las regiones de Ayacucho, Junín, Huánuco, Huancavelica y Lima como prioridad y en las regiones que fuera necesario, a través del desarrollo de talleres teórico – prácticos, que permita comprender el impacto del período de violencia de 1980 – 2000, identificar los efectos y secuelas psicosociales y manejar las herramientas de intervención a nivel individual, familiar y comunitaria, para la recuperación emocional de los familiares de las víctimas desaparecidas.
- Este espacio de fortalecimiento será en coordinación con la Dirección de Salud Mental – DSAME, del Ministerio de Salud – MINSA, así como con las Estrategias Sanitarias Regionales de Salud Mental y Cultura de Paz de las Direcciones Regionales de Salud – DIREAS de Ayacucho, Junín, Huánuco, Huancavelica y sus respectivas Redes de Salud, en donde se encuentran los Centros de Salud Mental Comunitario.
- En la región Lima, se coordinará con las Direcciones de Redes Integradas en Salud – DIRIS de Lima Este, Sur, Norte y Centro.
- A fin de garantizar que la información llegue a todos los profesionales de los Centros de Salud Mental Comunitarios, los talleres de fortalecimiento de capacidades se desarrollarán periódicamente en cada uno de sus instalaciones de ser el caso.
- Se elaborará un módulo conteniendo los temas y las guías metodología de cada uno de los talleres de fortalecimiento.
- Se evaluarán los resultados de cada uno de los talleres.

3. POBLACIÓN OBJETIVO

Profesionales de los Establecimientos de Salud y Centros de Salud Mental Comunitario – CSMC de Ayacucho, Huánuco, Huancavelica, Junín y Lima.

4. RESULTADOS ESPERADOS

Que los familiares de las personas desaparecidas durante el período de violencia de 1980 – 2000, reciban un adecuado acompañamiento o atención en salud mental, por parte de los profesionales de salud de los Centros de Salud Mental Comunitario, en lo que corresponde a salud integral (física y mental), propiciando de esta manera, su recuperación emocional.

5. DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD

De acuerdo a la disponibilidad de tiempo del personal de los establecimientos de salud.

ANEXO 9

MODELO DE GUÍA METODOLÓGICA PARA LOS TALLERES DE FORTALECIMIENTO

El objetivo es fortalecer las capacidades y sensibilizar a todas aquellas personas que realizarán algún tipo de acción de acompañamiento o de atención en salud mental a los familiares durante el proceso de búsqueda. Y por tal motivo se plantea tres grupos objetivos:

- a. Miembros de las Mesas de Trabajo (autoridades, representantes de las instituciones públicas o privadas, líderes locales y comunales, dirigentes de las organizaciones y profesionales de la zona).
- b. Agentes de Acompañamiento Psicosocial.
- c. Personal de Salud.

La propuesta metodológica tiene los siguientes elementos:

- Los contenidos específicos.
- Las actividades y dinámicas: son los medios que se utilizarán para desarrollar cada contenido.
- El tiempo: duración de cada actividad y el tiempo total que tomará cubrir ese contenido.
- Las personas responsables: son los facilitadores y facilitadoras de las actividades.
- Los materiales que requiera cada actividad para su adecuado desarrollo.

Modelo de guía metodológica para talleres de fortalecimiento de capacidades

Nombre de la actividad					
Lugar, fecha:					
Hora	Contenido	Tiempo	Actividades/ Dinámicas	Responsables	Materiales
8.00 a 8.30	Bienvenida, introducción al taller y presentación de las personas participantes.	5 min	Bienvenida ·Dar Bienvenida, agradeciendo la participación y presentando a las personas responsables del taller. ·Introducir la siguiente actividad		Proyector Computadora Papelógrafos Plumones, etc.
		20 min	Presentación de las personas participantes Pedir que se presenten: ·Nombre ·Organización o Institución ·Función que desempeñan ·Una expectativa que tienen del taller (que también escriben en una ficha)		Gafetes Fichas Lapiceros, etc.
		5 min	Presentación del taller ·Presentar taller indicando: el tema, los objetivos y otros detalles. ·A partir de las expectativas, aclarar para qué es este taller y para qué no es. ·Leer la agenda del día.		Proyector Computadora Agenda escrita en un papelógrafo, pegada en la pared.
	Contenido 1		Actividad 1		
			Actividad 2		
			Actividad 3		
	Refrigerio	15 min			
	Contenido 2		Actividad 1		
			Actividad 2		
	Evaluación y despedida				

Comité Internacional de la Cruz Roja

Ayudamos a personas de todo el mundo afectadas por conflictos armados y otras situaciones de violencia, haciendo lo posible por proteger su vida y su dignidad, y por aliviar su sufrimiento, a menudo junto a nuestros asociados de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Además, procuramos prevenir el sufrimiento mediante la promoción y el fortalecimiento del derecho y de los principios humanitarios universales.

Somos una institución con la que se puede contar a la hora de realizar actividades para salvar vidas en zonas de conflicto, trabajando mano a mano con las comunidades locales para entender y satisfacer sus necesidades. Nuestra experiencia y nuestros conocimientos especializados nos permiten responder con rapidez y eficacia, de manera imparcial.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:

La Ley N° 30470, Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas durante el periodo de violencia 1980 – 2000, establece un cambio de paradigma en los procesos de búsqueda: prioriza un enfoque humanitario orientado a brindar respuestas a los familiares, establece las bases para un trabajo coordinado entre los diferentes actores, reconoce la importancia del acompañamiento psicosocial, y crea un sistema que centraliza la información existente sobre personas desaparecidas y sitios de entierro.